



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 30

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO DEL RÍO SANZ

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 6 de abril de 2017
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación acumulados de las propuestas de resolución:

Examinar propuestas

- Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2014. (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso 440/000001).
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE 2
- Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2015. (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso 440/000002).
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE 2
- Comparecencia periódica del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000006) 10

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las quince horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Procedemos a la tramitación del orden del día previsto en los términos acordados por la Mesa en su reunión de 4 de abril. Antes, si hay alguna sustitución, por favor, comuníquenoslo a la Mesa. **(Pausa)**.

DEBATE Y VOTACIÓN ACUMULADOS DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

EXAMINAR PROPUESTAS

— **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.** (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso 440/000001).

AUTOR: CORPORACIÓN RTVE.

— **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.** (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso 440/000002).

AUTOR: CORPORACIÓN RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Como ya hemos comentado de forma particular, después del debate de las propuestas de resolución tendrá lugar la comparecencia del presidente de Radiotelevisión Española y, a continuación y tal y como se acordó, la votación de las propuestas de resolución, que en ningún caso será antes de las dieciocho horas. No creo que la sesión de preguntas termine antes, pero, por si acaso lo hiciese —porque sus señorías y el presidente de Radiotelevisión Española no hiciesen uso de los cinco minutos de tiempo de que disponen—, la votación no será antes de las dieciocho horas. Esperemos que sea sobre esa hora.

El primer punto del orden del día es el relativo a las propuestas de resolución para las memorias anuales sobre el cumplimiento de servicio público y la responsabilidad social corporativa encomendada a la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades, correspondientes a los años 2014 y 2015. Quiero recordar que el tiempo máximo de intervención es de diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Muchas gracias. Buenas tardes, presidente, señorías. *Arratsalde on.*

Como sus señorías sabrán a tenor de las propuestas de resolución que mi grupo ha presentado, mi intervención girará en torno al objetivo de que Radiotelevisión Española aumente la presencia del euskera y el seguimiento a las expresiones culturales que se desarrollan en euskera en los diferentes canales y medios en los que se emite; solicitud que, sin duda, hago extensiva para el resto de las lenguas cooficiales del Estado español.

Me gustaría comenzar, si me permiten, citando en este foro, a modo de pequeño homenaje, a quienes están tomando parte estos días en la Korrika. La Korrika es una carrera popular para la promoción del euskera que partió el pasado 30 de marzo de la localidad vizcaína de Otxandio y finalizará este domingo en Pamplona, en Navarra. Los corredores que participan en ella portan un testigo que va pasándose de mano en mano a lo largo de sus 2535 kilómetros y que contiene un mensaje sobre la lengua vasca que se lee al concluir el trayecto.

Tal vez no hayan sabido de la celebración de este evento. No es extraño porque las televisiones de ámbito estatal, incluido el ente público Radiotelevisión Española, parecen no tener interés en mostrar a todo el Estado un evento en el que participan decenas de miles de personas. Por si les parece algo irrelevante, les hago saber que la citada Korrika celebra este año su vigésima edición desde que iniciara su andadura en 1980.

Ciñéndonos a la propuesta de resolución que nos atañe, me gustaría que quienes gestionan el ente público Radiotelevisión Española tuvieran hacia las lenguas cooficiales del Estado ajenas al castellano la sensibilidad que merecen tanto en lo que se refiere a su utilización como a la difusión, aunque fuera en castellano, de contenidos en los que abordasen creaciones en euskera, gallego o catalán. Como hasta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 3

hoy no apreciamos en mi grupo que esta sensibilidad, que yo anhelaría, exista, o al menos no tiene reflejo en los contenidos de la radiotelevisión pública, tendré que remitirme al cumplimiento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, del ente público Radiotelevisión española, para reclamar, como ya dije en alguna otra ocasión, el cumplimiento de algunos artículos que allí se recogen.

Dice el artículo 3 e) de esta ley que la Corporación Radiotelevisión Española deberá promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España. Hagamos un pequeño ejercicio, señorías. ¿Quién conoce aquí a Álex Ubago, a Mikel Erentxun o a Fito y los Fitipaldís, o grupos como Mocedades o la Oreja de Van Gogh? Y si les formulo otra pregunta: ¿Quién conoce aquí a Mikel Laboa, Xabier Lete o Benito Lertxundi, o grupos como Ken Zazpi, Berri Txarrak u Oskorri?

Todos, tanto los del primer grupo como los del segundo, tienen algo en común: son vascos. Posiblemente, los presentes aquí hayamos oído hablar de los primeros y muchas de sus canciones nos sean conocidas y, seguramente, ninguno haya oído hablar de los segundos. Entre unos y otros hay una diferencia fundamental: los primeros cantan en castellano y los segundos lo hacen en euskera. Por cierto, los músicos que he citado no los he elegido malintencionadamente para que no sepan quiénes son, todos ellos han publicado más de una decena de discos y algunos, incluso, han desarrollado medio siglo de trayectoria musical.

Como habrá quien defienda que expresiones culturales en lenguas ajenas al castellano carecen de interés fuera de su ámbito de utilización y, por eso, no merece la pena emitirlas a nivel estatal, tal vez deberíamos percatarnos de que, en cambio, sí se emiten noticias de creadores culturales que desarrollan su actividad en otras lenguas extranjeras, como el inglés, el francés o el chino. No citaré ejemplos porque, evidentemente, nada más lejos de mi intención que comparar o poner en duda el nivel o la valía de dichos cantantes, escritoras, actrices o poetas, pero ¿acaso no tienen cabida en esa programación los creadores que utilizan el euskera? ¿Esa lengua que el ministro Montoro llegó a calificar como una seña de identidad del Estado español?

Pese a no existir ningún criterio concreto, desde luego, ignorar absolutamente las lenguas cooficiales ajenas al castellano no nos parece la mejor manera de promover la diversidad lingüística, que duerme en el sueño de los justos en la Ley de Radiotelevisión Española. Es más, diría que cercena la diversidad cultural, ya que oculta totalmente para la generalidad de los ciudadanos del Estado español una parte de la que dicen su —entre comillas— cultura, pero a la que dan sistemáticamente la espalda y, además, se incumple la ley. Por eso, instamos a que Radiotelevisión Española establezca un criterio que tenga como objetivo impulsar la emisión de noticias sobre la producción cultural que se lleva a cabo en las lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano.

Tal vez es diferente el aspecto al que me refiero en el uso del euskera en las emisiones de Radiotelevisión Española. No en vano, como decía antes, carecería de sentido fuera de su ámbito de utilización. En este caso, tengo que ceñirme, una vez más, a la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, en cuyo artículo 7, que se refiere a la estructura de la Corporación Radiotelevisión Española, se añade que las desconexiones se harán en la lengua propia de las comunidades autónomas. Entiendo que aquí el ente interpreta que en Euskadi hay dos lenguas propias, ya que la utilización que se da al euskera es mínima y se limita a los titulares del informativo territorial de las noticias que, posteriormente, se desarrollarán —cómo no—, en castellano.

Como dije en mi otra intervención, Telenorte tiene dos emisiones diarias, a las 2 y a las 4, que suman un total de treinta y ocho minutos cada jornada; del total del minutaje, el euskera ocupa en torno al minuto y medio diario, un 4,25 % de la desconexión, un 0,11 % de la emisión diaria, señorías. Lo cierto es que la ley no establece ningún precepto concreto que haga referencia a la obligación de emitir un número determinado de horas en euskera o en el resto de las lenguas cooficiales ajenas al castellano. Una vez más, la inconcreción posibilita al ente arrinconar a la lengua minoritaria. Así pues, instamos a que las desconexiones en Euskadi se hagan en la lengua propia de la comunidad autónoma, el euskera.

La muestra que mi grupo tomó recientemente es solo eso, una muestra aproximada. Hoy estoy intentando que se establezcan unos criterios para que aumente el tiempo de emisión en euskera en las desconexiones de Radiotelevisión Española. Estimo que lo correcto sería conocer el número exacto de minutos en los que se informa en lengua vasca en el ente público, con el fin de dotarnos de herramientas fiables en las que basarnos. Por eso, instamos también a Radiotelevisión Española a que haga público el número de minutos que emite en lenguas cooficiales del Estado español ajenas al castellano, si es que cuenta con herramientas para hacerlo. En caso contrario, instamos a que se implemente un sistema para poder tener una medición más concreta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 4

Asimismo, si atendemos al artículo 3 de la citada Ley 17/2006, de 5 de junio, del ente público, que dice que el ente debe fomentar la producción de contenidos audiovisuales europeos y en lenguas originarias españolas y promover la creación digital y multimedia como contribución de las industrias españolas y europeas, también quisiéramos que se tuviera en cuenta el euskera, el catalán y el gallego, como una de esas lenguas españolas —entre comillas— que se citan en plural en el texto, aunque en su aplicación parece limitarse única y exclusivamente a una de ellas, al castellano. Por eso, instamos a que fomente la producción de contenidos audiovisuales, también, en lenguas cooficiales del Estado español ajenas al castellano.

En los tiempos del dictador Franco se hacía referencia al euskera como la lengua de los separatistas, y se perseguía con castigos o multas a quienes la utilizaran, a nuestros antepasados no muy lejanos. En los tiempos de ETA se identificó el euskera como la lengua de los terroristas. Para nosotras, para las vascas, para los vascos, el euskera siempre ha sido, es y seguirá siendo nuestra lengua, la de todos los vascos y las vascas. Somos conscientes de que en los dos lamentables periodos que he citado anteriormente —por fortuna podemos hablar en pasado—, la percepción que se tenía de ella era la que he dicho, aunque somos conscientes también de que eso ha sido debido, única y exclusivamente, a quienes han tratado, y en muchos casos han conseguido, utilizar la lengua con torticeros intereses.

Por todo ello, reclamamos que el euskera, como el resto de las lenguas cooficiales del Estado, tengan, sobre la base de la Ley 17/2006 —que he citado en varias ocasiones ya—, de 5 de junio, del ente público Radiotelevisión Española, el lugar que les corresponde como parte de la diversidad y riqueza lingüística y cultural del Estado.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Díaz Gómez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Queremos centrar nuestra resolución en construir y vamos a proponer diversos aspectos para el futuro de la Corporación Radiotelevisión Española. Estamos convencidos de que la implicación de todos los grupos, o de la mayoría de los que así lo quieran, a la hora de conformar el consejo de administración de esta corporación, hará que se pase de la crítica como actividad principal a la proposición. Esta implicación se logrará, al menos parcialmente, con el cambio de sistema de mayorías para la elección del consejo de administración. Como saben, en Ciudadanos apoyamos un sistema de mayorías cualificadas, pero hemos querido, además, que este cambio se lleve a cabo por el procedimiento de urgencia. De este modo, si los tiempos acompañan, se podrá elaborar una nueva programación con un consejo más plural que el que hoy rige a la entidad. Esta programación, como decimos en esta resolución, deberá tener la calidad como la característica principal porque debe ser el rasgo inmediato que debe acudir a la mente de quien invoque la Radiotelevisión Española.

Es evidente que para que los programas y producciones de la radio y la televisión públicas alcancen la excelencia, una vez renovado el órgano principal de gobierno de la corporación, hay que terminar el desarrollo normativo de la entidad, esto es, el mandato marco, caduco e ignorado; una norma que predica, en el desierto, la primacía de la producción propia, que parece que nadie lee. El mandato marco es la ruta que la entidad debe seguir y, si lo abandona, se ha de reconducir.

La otra gran olvidada es el contrato-programa. El contrato-programa debe permitir, además, una planificación plurianual para la Radiotelevisión Española porque no se puede elaborar un calendario de producciones o coproducciones sin saber de qué recursos va a disponer de año en año. El contrato—programa ha de ser el enemigo de la incertidumbre, que es uno de los grandes males de los medios públicos españoles.

Además, las dos normas han de adaptarse al nuevo panorama: que no se contemple la programación a la carta; que no haya contenidos bajo demanda; que no puedan verse las nuevas plataformas de distribución —las desconexiones territoriales, como pasa actualmente—, que son uno de los ejes principales de la labor vertebradora de esta entidad; que no tengamos una web más general, sino que esté regida únicamente por los informativos; que no se pueda emitir en alta calidad y que los diversos productos que se elaboran en Radiotelevisión Española se rueden, por ejemplo, en 4K, y se tienen que emitir, como mucho, en HD, y eso si es por el primer canal; y un largo etcétera debe ser acometido por estas dos normas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 5

El obsoleto mandato marco y el mítico —y digo mítico no porque pertenezca al mundo mitológico o esté en el Olimpo, sino por su permanencia en el imaginario porque el contrato—programa nunca ha existido— deben ser acometidos con celeridad.

Recuperar la credibilidad será un efecto del pluralismo político, económico, ideológico y social en las líneas editoriales de la entidad. Hoy en día, el prestigio interior de Radiotelevisión Española está muy dañado, está más cercana a la propaganda y alejada de la información. No es algo imputable a un solo partido. Hemos visto cómo la mayoría de los grupos políticos representados en esta comisión han manipulado y convertido en aparatos de propaganda, en ocasiones, los medios autonómicos y han llegado a crear una realidad paralela en el caso de las torsiones independentistas. En manos de todos está el corregir la peligrosa deriva que puede llegar a poner en entredicho el papel de los medios públicos.

Y he dicho antes que era el prestigio interior el que estaba dañado porque bien es cierto que yo mismo he podido comprobar, en mi trabajo anterior a la labor parlamentaria que hoy me ocupa, que el prestigio exterior aguanta todavía. La marca Radiotelevisión Española goza todavía, sobre todo en Hispanoamérica, de cierta entidad y de cierto prestigio. Por ello es esencial aprovechar la gran usabilidad de nuestro idioma para dar mayor alcance y utilizar nuestro canal internacional y radio exterior para la difusión de nuestra cultura, para dar a conocer nuestro país, nuestra historia, y para la difusión del idioma español.

Otra de las tareas pendientes es la transformación digital; un concepto que no debemos entender como netamente material o tecnológico, sino que abarca todos los aspectos de la entidad; y su personal, también.

En definitiva, nuestra resolución pretende recuperar sobre todo las audiencias y la calidad de la Radiotelevisión Española y hacerla más plural, de forma que estén todas las sensibilidades que hoy ocupan las dos Cámaras, y modernizar nuestra Radiotelevisión Española.

Y con esto termino. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor Vila.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nuestra resolución se centra en lo que creemos es el aspecto fundamental para solucionar la situación actual en la que se encuentra Radiotelevisión Española. Creemos que un balance de las memorias de los años 2014 y 2015 es indisoluble, por idéntico resultado de gestión, a los últimos años de Gobierno del Partido Popular, es decir, desde 2011, y especialmente desde 2012, cuando el Partido Popular modificó, vía real decreto, la ley que regula la radio y televisión pública para poder nombrar al presidente de la corporación a dedo, y así hacer con la televisión lo que les venía en gana. Creemos que estos casi seis años de Gobierno del Partido Popular se pueden resumir en la manipulación, malas prácticas, censura, recortes, externalizaciones y privatizaciones en Televisión Española, prácticas, todas ellas que están, a juicio de nuestro grupo, muy alejadas de lo que deberían ser las de un servicio público de información en un Estado democrático y de derecho.

Es más, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha manifestado varias veces que quiere hacer de Televisión Española la BBC española, pero la realidad muestra que más bien lo que ha conseguido es convertir a Radiotelevisión Española, y especialmente a Televisión Española, en el principal órgano de propaganda de su Gobierno y de su propio partido, y esto no es una cosa que denuncie solo Unidos Podemos, sino que lo denuncian numerosos organismos internacionales y también nacionales, los trabajadores y trabajadoras de la Corporación de Radiotelevisión Española, los sindicatos, el consejo de Informativos y la propia ciudadanía que, mediante el abandono de Televisión Española, ha provocado unas estrepitosas caídas de audiencia, pasando del 18% en 2008 a un escaso 9% en el que nos encontramos a día de hoy.

Voy a pasar a citar algunos ejemplos —evidentemente no todos— que ilustran y sostienen el diagnóstico que en nuestro grupo parlamentario hacemos de la situación actual de la Corporación Radiotelevisión Española. Empezaremos el 20 de abril de 2012, con la modificación de la ley para poder elegir al presidente de la corporación a dedo. Consideramos que esto es un atentado contra la independencia de Radiotelevisión Española, y por tanto, también contra la propia Constitución española, que es donde viene recogida la independencia de los medios de comunicación públicos. Pero además de que ello hacía saltar por los aires la necesidad de consenso parlamentario, también trajo consigo la posibilidad de privatizaciones en las desconexiones territoriales de Radiotelevisión Española para satisfacer, según dicen las malas lenguas, las ansias privatizadoras de la lideresa de la Púnica por aquellos años, Esperanza

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 6

Aguirre. Además de ese cambio legislativo, una de las primeras cosas que hizo el nuevo presidente cuando ocupó el cargo fue destituir a figuras emblemáticas de Radiotelevisión Española hasta el momento, como Ana Pastor o el director de informativos, Fran Llorente.

Pero tenemos más ejemplos. Ya en 2013, cuando la Policía entró en la sede del Partido Popular, el partido de Gobierno con mayoría absoluta en aquel momento, y estuvo catorce horas registrándola en busca de pruebas de corrupción, en Televisión Española consideraron que no era un suceso lo suficientemente relevante como para darlo en los informativos y decidieron solventarlo con una pieza de cuarenta y dos segundos. Fíjense: la Policía registrando la sede del Partido Popular durante catorce horas frente a una pieza de cuarenta y dos segundos en Televisión Española. Cuando menos es llamativo.

En 2014 los informativos olvidaron señalar el Informe sobre el Fondo de Reserva de la Seguridad Social que presentó Fátima Báñez y que mostraba un descenso del 22% en la hucha de las pensiones. Esto es algo que el propio consejo de Informativos calificó de censura, en tanto que supuestamente había una pieza programada para emitirse que después se cayó de la programación, en principio sin explicación aparente.

En 2015 los servicios informativos decidieron informar de lo que fue la noticia del día, y eso era que el entonces embajador de España en la India, Gustavo de Arístegui, y el diputado conservador y número 2 del PP en Segovia, Pedro Gómez de la Serna, presuntamente cobraban comisiones a cambio de conseguir contratos a empresas españolas en el exterior. La información, sin embargo, estuvo fuera del bloque electoral, y para sorpresa de todo el mundo se olvidaron de mencionar que Gómez de la Serna era diputado del Partido Popular en la Comisión Permanente del Congreso en aquel momento, y que fue el número 2 por Segovia por el mismo partido. El 2015 también fue un año en el que Televisión Española mostraba gráficos que no se correspondían visualmente con la realidad de los datos del paro que se estaban ofreciendo.

El 13 de abril de 2016 Televisión Española no dijo ni una sola palabra sobre la multa que Hacienda impuso al ex presidente del Gobierno, José María Aznar, que alcanza los 70 000 euros. Tampoco consideraron que fuera un hecho relevante. Ni el 23 de enero informaron sobre la implicación de Arias Cañete en el caso de Acuamed. Y decidieron que tampoco eran de suficiente relevancia informativa las vergonzosas declaraciones de David Pérez, alcalde de Alcorcón del Partido Popular, en las que llamaba a las mujeres feministas fracasadas, amargadas y rabiosas.

En 2017, cuando el Diario Público reveló los audios de conversaciones en las que el exministro del Interior, Fernández Díaz, y el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña conspiraban en el despacho del exministro contra los rivales políticos, haciendo uso de las instituciones y de las administraciones del Estado, ni la segunda edición del *Telediario* ni *La noche en 24* horas informaron al respecto. Solo fue al día siguiente, en el *Telediario* de La 2 y con una breve pieza en el informativo, y ni siquiera lo recogían en los titulares.

Podría seguir con casos de manipulación y censura toda la tarde, e incluso días, y escribir trilogías, pero me voy a centrar ahora en ejemplos que creo que ponen de manifiesto la mala gestión en cuanto a los recursos de la Radiotelevisión Española y de su patrimonio público, así como del incumplimiento sistemático del mandato marco, que es el marco que pone desarrollo a lo que tienen que ser los objetivos principales de Radiotelevisión Española.

En 2014 fueron malvendidos los Estudios Buñuel por 35,2 millones de euros a la inmobiliaria Pryconsa, cuyo objetivo era construir apartamentos de lujo. El resultado de la operación fueron 89,8 millones de déficit en la caja de la corporación, según las cuentas oficiales remitidas por Radiotelevisión Española al Registro Mercantil en 2012. A todo esto, los estudios, que estaban destinados a la producción propia y contaban con más de 10 000 metros cuadrados, fueron vendidos para –y cito literalmente– hacer caja y equilibrar la balanza. Pues bien, en vista de los resultados, y como a ustedes les gusta decir, en cualquier empresa privada esto hubiera supuesto la destitución inmediata del presidente de la corporación, y por supuesto de todos los consejeros, pero al tratarse de patrimonio público que pasa en forma de chollo a manos de empresas privadas, entendemos que el Partido Popular está más que satisfecho con la operación.

También, y como consecuencia de esta magnífica operación de venta de los Estudios Buñuel, Televisión Española tuvo que estar durante dos años gastándose más de 2 millones de euros en alquiler de platós para sustituir a los Estudios Buñuel, porque tampoco habían cumplido con su promesa de no abandonar dichos estudios hasta que no estuvieran construidos los platós de Prado del Rey, lo que supuso también un gasto innecesario y superfluo para las arcas de Radiotelevisión Española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 7

La política de externalizaciones injustificadas ha supuesto asimismo un despilfarro del dinero público, y ha estado muy lejos de cumplir con el mínimo establecido en el mandato marco de producción propia, que se establecía en el 50% y, según el último informe de auditoría de 2016, no llega al 33%. Para nosotros uno de los casos más sangrantes y más sonados fue la externalización de la producción del 60º Aniversario de Radiotelevisión Española, que costó 1,1 millones de euros a los ciudadanos españoles, y de ese millón, 300 000 euros fueron solo para decorados. La beneficiaria fue otra vez una empresa privada, Gestmusic, mientras que Radiotelevisión Española ponía la mayoría de los recursos humanos a disposición de la producción, 250 trabajadores, y la mayoría de los recursos técnicos, incluyendo la unidad móvil más grande que tiene Televisión Española para emisión en HD.

Este relato que les hago de la situación de Radiotelevisión Española dibuja la triste y cruda realidad de la gestión del señor Sánchez al frente de la corporación. Resultado, por otra parte, que no sorprende nada teniendo en cuenta que este señor fue puesto por el Partido Popular en compensación al gran trabajo de desmantelamiento, defenestración, externalización y privatización de la cadena de Telemadrid. Respecto a esta compensación, como nos hizo saber aquí, parece ser que el presidente está satisfecho, y ya que le he citado, refiriéndome a él, debo decir que parece ser que, además de estar bien pagado, la actitud que muestra ante las sesiones de control de la Cámara deja bastante que desear en cuanto al decoro que se le exige a cualquier compareciente en esta Cámara.

Esta es la realidad, por otra parte, que motiva nuestra resolución, en la que instamos al Gobierno a derogar el real decreto de 2012, por el cual el Partido Popular podía poner a dedo al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, introduciendo algunos criterios más allá de la ley anterior, que viene del 2006. Para nosotros es fundamental garantizar la independencia de la Corporación de Radiotelevisión Española más allá del Gobierno de turno. Por eso, en nuestra resolución incluimos la necesidad de que el presidente de la corporación sea elegido por una mayoría cualificada de dos tercios en el Parlamento, que tenga que ser elegido por concurso público y que presente un proyecto que sea ratificado después por el Parlamento.

Espero contar con el apoyo del resto de los grupos dado que han mostrado, en diversas declaraciones y también en las resoluciones que han presentado, la voluntad de conseguir una Corporación de Radiotelevisión Española independiente, pública y de calidad. Por eso, pido el voto favorable al resto de las fuerzas política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Pons Sampietro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchísimas gracias.

En primer lugar, esta es una oportunidad, después de la comparecencia de hace unas semanas sobre las memorias del 2014 y 2015, para poder debatir hoy las propuestas de resolución, y va a ser una oportunidad, también para ver si hay voluntad de cambio de rumbo después de las últimas semanas en las que han pasado cosas en el Congreso y también en el calle.

Querría hacer un paralelismo, porque venimos a construir, a aportar y a sumar con esta propuesta de resolución, con lo que ha sucedido ahora con el sesenta aniversario de la Unión Europea, en el que se ha presentado un documento con objetivos para ver qué rumbo fijamos y hacia dónde vamos.

Con esta propuesta, en un momento de encrucijada, tenemos un espíritu de cambio y de que haya una suma para afrontar los nuevos retos que tiene la radiotelevisión pública en España. Lo hacemos en un momento en el que parece ser que se percibe, por fin, que hay una nueva pluralidad en el Congreso, que por cierto es el espejo de la nueva realidad de este país. Esperemos que eso se traslade a Radiotelevisión Española.

Esperamos también no seguir en el mundo de los hechos alternativos en Radiotelevisión Española, como en la primera sesión que tuvimos, y que no sigamos en la era de la posverdad, como ocurrió también en aquella primera sesión. Más que un ente portavoz de hechos alternativos, Radiotelevisión Española tiene que ser un reflejo de esa pluralidad, como decía al principio.

Posteriormente, veremos cómo se desarrollan las preguntas y esperamos no volver a tener la sensación de esperpento que tuvimos hace un par de semanas. Digo todo esto porque aún sigo conmocionado por un programa de radio que hubo hace unos días en una cadena privada, en el que se reunió a diversos profesionales del ente público y durante más de una hora se dedicaron, fundamentalmente, a desmentir todo lo que había ido diciendo aquí el señor Sánchez. La verdad es que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 8

casi daba pudor escuchar a los diferentes profesionales decir lo que estaba sucediendo dentro del ente público, y como me merecen muchísima credibilidad y mucho respeto, creo que hay que tomarlo en cuenta. En ese programa se dijo claramente que hay una situación de macartismo en la Radiotelevisión Española, y lo pusieron de manifiesto diversos profesionales de reconocido prestigio. Más que una televisión plural, veraz e independiente, en ese programa se explicó que en Radiotelevisión Española hay una caza de brujas más que voluntad de informar. Por eso, la situación sigue siendo grave, teniendo en cuenta que profesionales de la radiotelevisión pública expresan, claramente, que hay un entorno de persecución, sobre todo hacia los que están en un estado de mayor precariedad laboral. Por tanto, es una realidad que pone de manifiesto que es extremadamente necesario que haya una profunda reflexión alrededor del proyecto que tiene Radiotelevisión Española.

En el Grupo Parlamentario Socialista, cuando se analizaron las memorias, dijimos que hay diversos estudios, como el del SEPI o el barómetro del CIS de noviembre, en los que se describe claramente que Radiotelevisión Española ha dejado de ser el medio de información de referencia para los españoles y que, por tanto, no es la fuente de información más utilizada. Eso es una señal de alarma, y también lo es que haya informes que establecen que Radiotelevisión Española ha perdido el tren tecnológico o que los retos son enormes ante la confluencia de una mayor competencia con la aparición de nuevos actores, ante la presencia cada vez más acusada de usuarios que ven la televisión únicamente a través de internet o ante la batalla que hay entre diferentes actores en las redes. Esos retos son los que proponemos que se aborden a través de esta resolución.

Nosotros hemos presentado esta propuesta, como decía el diputado de Ciudadanos, dentro de un marco caducado y obsoleto. Por tanto, nuestra propuesta es la elaboración de un libro blanco para Radiotelevisión Española que fuera preparado por un comité de expertos en el plazo más breve posible —nosotros proponemos seis meses—, en el que se documente la situación de Radiotelevisión y que antes de finalizar el año se presente en esta comisión, y también en el Congreso, un documento de recomendaciones que sea la base de la nueva hoja de ruta. Creemos que la próxima década 2017-2027 sería el marco idóneo para el mandatario, para el consejo de administración del ente, y que empiece a aplicarse antes del final de este ejercicio.

Como decía al principio, las señales de alarma son demasiado evidentes. Todos tenemos en mente las reivindicaciones de los profesionales tanto por el tema del derecho a informar en un medio público independiente y veraz como por la precariedad en el ente y todo el proceso de alejamiento de la sociedad española, como se refleja en el último barómetro del CIS. Asimismo, también son alarmantes los elementos que describió la SEPI en el informe de 2015. Por tanto, planteamos que en esta propuesta de resolución se encargue ese libro blanco para que un conjunto de expertos marque la hoja de ruta de los próximos años.

Muchísimas gracias y espero que tengamos el apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación el señor Moreno Bustos, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo la sensación, después de haber oído a todos los grupos parlamentarios, de que algunos han venido a desahogarse, porque entre los que solo han defendido su resolución sin analizar si quiera la de los demás —porque no sabemos lo que piensan de las demás resoluciones que han presentado el resto de los grupos— y los que han confundido el motivo de este primer punto, tengo la sensación de que más bien han caído en el despropósito parlamentario, pero allá cada uno con su estrategia.

Señorías, justificaremos con toda brevedad esta propuesta de resolución de nuestro grupo parlamentario, persuadidos de que el tenor literal de esta es lo suficientemente expresivo de la finalidad que persigue y de la conveniencia y oportunidad de su aprobación.

Como saben, las memorias sobre el cumplimiento del servicio público de Radiotelevisión Española en los años 2014 y 2015 incluyen un apartado en el que se relata un conjunto amplio de actividades que responden a ese compromiso social derivado de las múltiples obligaciones de servicio público que Radiotelevisión Española tiene encomendadas. Las campañas como, por ejemplo, *Concienciados*, *Derecho de acceso*, *Una programación responsable*, o campañas institucionales, como las de tráfico, defensa, medioambiente o hacienda, el voluntariado o la cesión de bienes y equipos son una parte de ese elenco de iniciativas que muestran la inequívoca vocación de servicio público que en esta materia cumple Radiotelevisión Española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 9

Reconociendo el esfuerzo realizado hasta ahora, creemos que la responsabilidad social corporativa de Radiotelevisión Española puede llegar más lejos, alcanzar nuevos objetivos y reforzar lo que es, sin duda, una seña de identidad claramente diferenciadora de cualquier otro operador audiovisual. Es más, consideramos que la Corporación Radiotelevisión Española debe ir por delante de otras propuestas, y de manera muy singular estar a la cabeza de los eventos institucionales, sociales, culturales o deportivos, que atienden a todos los públicos, o divulgación científica y tecnológica o la innovación, la actividad emprendedora, por ejemplo, así como el acceso universal o los derechos de los ciudadanos.

Por todo ello, solicitamos a la Corporación Radiotelevisión Española que amplíe su plan anual de responsabilidad social corporativa en el que se detallan las actividades programadas y que se aumente la invitación a recibir las sugerencias de trabajadores y entidades para este fin.

Voy a entrar, como yo creo que es preciso, y ese es el motivo de este primer punto del orden del día, en el resto de resoluciones planteadas por otros grupos parlamentarios.

En cuanto a la resolución que plantea el Grupo Parlamentario Vasco, está dividida, como hemos visto, en cuatro puntos y no tiene ninguna exposición previa. Desde nuestro punto de vista, los tres primeros puntos tienen una cabal y total apoyatura en las previsiones y obligaciones impuestas a Radiotelevisión Española en la Ley 17/2006, artículo 3, letras e), i) y n), y en el mandato marco, artículos 9 y 18, por ejemplo. Aquí sí que quiero dejar claro que, en cuanto a la referencia a la lengua propia, quiero interpretar, e interpreto, que se refiere en su texto a la cooficialidad de las lenguas y que, por tanto, se cumple la ley tal cual está aprobada. Por tanto, esta resolución es un recordatorio de los objetivos que en esta materia debe cumplir la Corporación Radiotelevisión Española más que una reclamación novedosa y, por tanto, no ponemos ninguna objeción para apoyarla en sus propios términos.

Respecto a la resolución de Ciudadanos, a su exposición de motivos hay que hacer varias consideraciones. Es cierto que en el transcurso del tiempo ha descendido la audiencia de Televisión Española, pero lo que no conviene es simplificar las causas o imputarlas a una u otra etapa sin analizar y valorar con profundidad muchos factores —de competencia, económicos, de condicionamiento normativo, etcétera—. No es exacto, como dicen, que Televisión Española obtenga un 9% de cuota de pantalla en estos momentos. El pasado mes de marzo cerró por encima del 10%, mejorando el resultado de marzo de 2016. Por lo tanto, ahora la tendencia es al alza, aunque sea modesta, la verdad.

El segundo párrafo de la exposición de motivos contiene tres aspectos que tienen, al menos, una interpretación distinta a la que se hace. Si la caída de la audiencia de Televisión Española se debe, como dice, a la politización de los informativos, y los informativos de Televisión Española son líderes de audiencia, como lo están siendo en estos momentos, digo yo que algo no cuadra en el planteamiento de esa exposición de motivos. Y si a la gestión más eficiente de los últimos años en Radiotelevisión Española en 2016 —el primero con superávit— se la califica de deficiente, hay algo que también rechina.

Finalmente, competir con los programas de otras cadenas como una especie de aspiración insatisfecha no creemos, señorías, y señores de Ciudadanos, que sea el objetivo de Televisión Española, en ningún caso.

Tratando ya la resolución propiamente dicha, haremos también algún comentario, independientemente de que la resolución tiene algunos errores técnicos de imprecisión, ya que no se puede instar al Gobierno ni al Congreso de los Diputados, sino a la Corporación de Radiotelevisión Española. Entendemos que modifica el destinatario de la resolución, como decíamos, y podríamos estar de acuerdo con expresar un deseo, muy encomiable, de intentar mejorar los resultados de la audiencia de Televisión Española, pero más allá de las más nobles intenciones, estamos seguros de que ese esfuerzo se hace constantemente en Televisión Española, sin necesidad de más estímulos parlamentarios, y menos gubernamentales.

Por otro lado, de acuerdo con la realidad, y con los eslóganes, hay que decir que no hay una baja calidad en la programación de Televisión Española, que no se ha perdido ningún reto tecnológico ni digital y que Televisión Española ya es el principal referente informativo en nuestro país.

En cuanto a la resolución del Grupo Socialista, tiene tres párrafos previos a modo de introducción, justificación y exposición de motivos —igual acabo explicándolo yo más que el propio portavoz del Grupo Socialista—. En el primer párrafo, aunque se trate de correcciones de poca trascendencia —conviene, por pulcritud, señalarlas—, se alude en dos ocasiones a un ente público que, señorías, en 2017 ya no existe, puesto que la denominación actual de Radiotelevisión Española es la corporación. Se alude también a unas sociedades que tampoco existen, pues Radiotelevisión Española es ahora una única sociedad mercantil estatal. Yo creo que esto es de primero.

En el párrafo segundo se dan por sentadas algunas descripciones sobre la situación que atraviesa Radiotelevisión Española, sin otro soporte argumental que el lema habitual, las frases hechas y el enésimo intento de hacer que una cosa que no les parezca verdad, a fuerza de repetirla muchas veces lo parezca. Me refiero, por ejemplo, a la bajada de presencia de Televisión Española entre la ciudadanía que busca

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 10

información. Este es el diagnóstico socialista, mientras que Televisión Española es líder de los informativos en España. Esta es la auténtica realidad, y por quinto mes consecutivo.

En Radiotelevisión Española hay un problema de conflictividad social, dice el Partido Socialista. Radiotelevisión Española, que yo sepa, y nadie podrá llevar la contraria, no ha prescindido de uno solo de sus trabajadores durante toda la crisis. Esta es la única verdad. Si este no fuera un acto parlamentario serio, aludir de forma completamente gratuita a estudios, informes, entes y expertos, como hace esta resolución, sonaría, señorías, a guasa. No se cita ni un informe ni un estudio ni un ente ni un experto, pero el Grupo Socialista les asigna a todos ellos, en abstracto, la sesuda y contrastada conclusión de que las cosas en Radiotelevisión Española van muy mal.

Pero vayamos al último y mayor despropósito. El Grupo Socialista solicita en su resolución la elaboración de un libro blanco elaborado por un comité de expertos para que, en seis meses, presenten un documento sobre la situación de Radiotelevisión Española. Señorías, este libro blanco debe ser para ponerlo en la misma estantería que el libro blanco que elaboraron otros expertos, también bajo la ocurrencia socialista, y cuyas conclusiones jamás se tuvieron en cuenta. Confiemos en que en esta ocasión el presidente del comité de expertos del nuevo libro blanco no declare, como el anterior, que nunca veía la televisión ni tenía aparato de televisión en su propia casa. La verdad es que, a estas alturas, ponerse a elaborar libros blancos con expertos —no detalla tampoco quiénes serían los expertos— para saber que Radiotelevisión Española tiene un mal sistema de financiación; que tiene un entorno audiovisual privado muy agresivo, con lo que no puede —ni debe— competir; que debe seguir en la vanguardia tecnológica y afrontando el reto digital; que es un referente informativo esencial; o que tiene la oferta más amplia, variada y de calidad que se puede seguir en España, no hacen falta expertos de ninguna clase, salvo para satisfacer esa insaciable vocación —que todos conocemos— socialista de crear órganos, comités, trámites, disposiciones y toda aquella suerte y utilidad final, que es bien conocida en Radiotelevisión Española, o salvo para que se disfrace de libro blanco el ataque más despiadado al prestigio de Radiotelevisión Española que algunos llevan practicando desde hace años, coincidiendo exactamente con la pérdida del Gobierno por parte del Partido Socialista.

Entrando ya en la última resolución, presentada por Podemos, la verdad, señorías, que como propuesta pintoresca casi no se puede tomar en serio, porque pedir la elección de un nuevo presidente por dos tercios del Parlamento a remolque de un concurso público, me parece una fórmula cargada de lo habitual, de ocurrencias y trufada de demagogia.

Una vez escuchada la intervención del portavoz del Grupo de Podemos, yo me pregunto qué tienen que ver las memorias que nos ocupan con la forma de elegir al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, como se ha propuesto ahora. Yo creo que nada de nada. ¿Qué tiene que ver su intervención con el contenido de la resolución que ellos mismos presentaban? Pues también absolutamente nada. A lo mejor es la falta de experiencia, el error técnico o la ingesta de coca cola. **(Risas)**. No lo sé. Ya sé que se trata de buscar el titular, y más cuando todos sabemos quiénes les hacen el trabajo, como hemos visto esta tarde.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Cabe ahora la apertura del turno de palabra de intervención de los representantes de los grupos parlamentarios que no han presentado propuesta. **(Denegaciones)**.

No la solicitan.

En ese caso, vamos a dar la bienvenida al señor presidente de Radiotelevisión Española. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000006).

PREGUNTAS

— **DE LA SENADORA DOÑA ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DE LA RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DEL DESCENSO EN PIRAGUA DEL RÍO SELLA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (Número de expediente del Senado 681/000586 y número de expediente del Congreso 178/000067).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Doy la bienvenida al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Procedemos a la comparecencia para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado. Quiero recordarles a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no puede exceder de cinco minutos en total, a repartir a partes iguales entre el autor de la pregunta y el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Tiene la palabra la señora Domínguez de Posada Puertas para formular su pregunta.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor presidente de Radiotelevisión Española. Le reitero la bienvenida a esta comisión.

Desde 2008 Radiotelevisión Española no retransmite el descenso internacional del Sella. Por ello, le pregunto: ¿tiene previsto Radiotelevisión Española recuperar la retransmisión en directo del descenso en piragua del río Sella, acreditada prueba de carácter internacional que se celebra anualmente en Asturias y que es una de las grandes citas deportivas, culturales y turísticas del año en España?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, Radiotelevisión Española tiene intención de recuperar la retransmisión en directo del descenso en piragua del río Sella, si bien le tengo que reconocer que, hasta la fecha, no se han producido los contactos oportunos con la organización de la prueba ni tampoco con otros operadores de televisión, como es el caso de la televisión asturiana, con quienes en ocasiones anteriores hemos compartido costes y efectivos. Confío en que en esta edición podamos alcanzar un acuerdo o, en su defecto, encontrar alguna alternativa que pueda satisfacer a todos, en especial a los amantes del piragüismo.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.

La pregunta que hemos traído hoy a la comisión está motivada por el malestar que ha suscitado en Asturias la no retransmisión en directo de esta prueba del descenso internacional del Sella desde 2008. Toda España tiene derecho a disfrutar de un acontecimiento turístico y deportivo como el descenso internacional del Sella, y Televisión Española tiene la obligación de retransmitirlo. Además del innegable interés turístico y deportivo, la fiesta de las piraguas constituye un acontecimiento de extraordinaria repercusión nacional e internacional y, sin duda, es un acontecimiento muy importante y popular en Asturias. Estamos ante la continuidad del legado iniciado en 1929 por Dionisio de la Huerta, Benigno Morán y Manés Fernández, aventura que fue el embrión de lo que hoy es la cita más importante del piragüismo mundial, declarada de interés turístico internacional el 10 de enero de 1980.

Sin duda, goza de suficiente tradición como para ser emitida por Televisión Española. Las piraguas y el Sella no son un evento de menor prestigio y tradición, por ejemplo, que los sanfermines, que sí son retransmitidos por Televisión Española. Según especifica el artículo 3 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, Televisión Española deberá, entre otras cosas, ofrecer acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público. Como en su respuesta inicial ha dicho que su intención es recuperar esa retransmisión, le ruego que esas conversaciones vayan adelante a través de la TPA o de cualquier cosa que esta humilde senadora pueda hacer. Es importante y sería un gran servicio a la comunidad asturiana que, poco a poco, se está convirtiendo en una isla dentro del continente español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me da la sensación, escuchándola, de que usted cree —pero es una sensación mía y puedo estar equivocado— que esto no se da en Televisión Española porque Televisión Española no quiere. No es así, es mucho más complicado. La última vez que lo ofrecimos fue hace diez años, en 2007. Desde entonces, por falta de acuerdo con la televisión pública asturiana, la prueba no se ha emitido, pese a la voluntad de Televisión Española y de los poseedores de los derechos para emitirla en Teledeporte.

La fiesta de las piraguas, como su creador, Dionisio de la Huerta, la concibió en el año 1929, es efectivamente una de las grandes pruebas de piragüismo del año. En ella se concentran los mejores remeros del mundo. Históricamente, Televisión Española ha producido y emitido siempre esta prueba, a pesar de su coste, pero desde la aparición de la televisión autonómica, Televisión Española depende de la voluntad de la cadena autonómica de ceder o no los derechos de emisión para toda España, porque es la que los tiene —yo no puedo televisar el Real Madrid si no tengo los derechos, y esto es lo mismo—. Durante los últimos años, por estas cosas que le estoy diciendo, nos ha resultado imposible alcanzar un acuerdo para la emisión nacional.

El pasado año, pese al interés de la organización, la transmisión resultó inviable porque coincidió con las olimpiadas de Río de Janeiro y Televisión Española lo tenía comprometido. No sé si hubiéramos podido llegar a un acuerdo o no, pero en todo caso no hubiéramos podido televisarla. No obstante, se emitió un especial sobre la prueba el 28 de julio, programa que recordó la historia de esta tradicional prueba veraniega en su ochenta edición.

He decirle que este año, y hasta la fecha, todavía no hay contactos, y no hay nada personal. Yo soy amigo desde hace tiempo de Antonio Virgili, me llevo muy bien con él, hablaremos e intentaremos llegar a un acuerdo sobre esto.

También le quiero aclarar que este año, el sábado 5, que es el día de la prueba, hay numerosos eventos deportivos que tiene comprometidos Radiotelevisión Española. La franja habitual en la que se disputa el descenso es a las doce menos cuarto y a la una y media, y ahí tenemos el campeonato del mundo de atletismo, que es de once a dos; el campeonato del mundo de voleibol playa, donde puede haber parejas españolas; las semifinales del campeonato de España de balonmano playa; y la última etapa de la vuelta a Burgos.

Estamos en ello y se hará lo imposible para que lo emitamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CAPDEVILA I ESTEVE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE EL APOYO DE LA INTEGRACIÓN DE LA CORPORACIÓN CATALANA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CCMA) COMO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (UER). (Número de expediente del Senado 683/000016 y número de expediente del Congreso 178/000053).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es la posición de la corporación que preside con respecto a la integración de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales como miembro de la Unión Europea de Radiodifusión?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Señor Capdevila, aquí tenemos pocas posibilidades de maniobra. Hasta donde yo sé, este asunto fue tratado en su día por la Unión Europea de Radiodifusión, por la UER, cuyos órganos de gobierno, hace más de un año, denegaron la solicitud. De esto es de lo que le puedo informar.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Señor Capdevila, tiene la palabra.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Es curioso porque las hemerotecas explican que tanto Pilar Miró como Luis Solana, a finales del siglo pasado, cuando eran directores, intentaron hacer acuerdos y gestiones para que directamente las televisiones de la Forta, o por separado, ingresasen en la UER.

El Congreso de los Diputados, en 2006, también por iniciativa de mi grupo, instó al Gobierno, con el éxito conocido. Hace un año TV3 pidió ser admitida como participante autorizado y se le denegó. Todo da a entender que Televisión Española informó negativamente en el informe de febrero de 2016. Nosotros entendemos que los estatutos de la UER, los recientes, los de 2013, lo permiten.

Y tengo entendido que la Corporación catalana volverá a intentarlo en breve para que, si fuera posible, en la asamblea de la UER en Dublín del próximo verano se haga efectivo.

¿Cuál será la posición de Televisión Española en ese momento?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Pues si ese momento se produce, ya lo veremos. Ahora, fuera de contexto, no se lo puedo asegurar. Pero quiero informarle de que el 29 de febrero de 2016 el señor Jean Paul Philippot, el presidente de la UER, explicó que la cuestión había sido estudiada por el Grupo de Estatutos de la UER y examinada de manera muy cuidadosa —fueron sus propias palabras—, y que la mencionada Comisión de Estatutos había acordado por unanimidad no proponer al consejo ejecutivo de la UER la admisión de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales. Dos fueron las razones que dio Jean Paul Philippot: por un lado, la posición unánime del Comité de Televisión de la UER a esta admisión, y, por otro, la naturaleza regional de la Corporación de Radiotelevisión de Cataluña, puesto que la UER solamente está formada por emisoras nacionales. Y con estos dos argumentos, el presidente, Jean Paul Philippot, dio por zanjado el asunto y, por lo que tengo aquí escrito, el acuerdo fue tomado por unanimidad.

No puedo decirle más. Esto es lo que hay. Yo no mando en la UER, aunque soy una parte importante. Pero, repito, el órgano adoptó esta decisión por unanimidad.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: ¿Participa Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo pertenezco a la UER, sí, sí. En ese organismo no participo.

El señor **PRESIDENTE**: No establezcan diálogos.
Gracias, señoría.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL NÚMERO DE CONEXIONES TERRITORIALES QUE NO SE HAN PODIDO REALIZAR EN 2016 Y 2017. (Número de expediente del Senado 683/000017 y número de expediente del Congreso 178/000045).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Díaz Gómez. Tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Sánchez.
¿Cuántas conexiones territoriales no se han podido realizar en 2016 y 2017?
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Salvo excepciones que podamos comentar en el siguiente turno, como punto de partida le digo que todas las conexiones solicitadas por los servicios centrales, ya sean con destino a telediarios o al Canal 24 horas, todas se han realizado con éxito, además de con rigor y profesionalidad. Con éxito.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Entiendo por excepciones que ha habido conexiones que no han podido realizarse en informativos territoriales por la ausencia de personal técnico en algunos informativos. Por ejemplo, en Aragón o en algunas comunidades del norte de España, de manera algo más que puntual ha habido conexiones que no han podido realizarse, según la información que obra en nuestro poder.

Y por ello quiero señalar que una de las labores principales de Radiotelevisión Española es la vertebración territorial —como decimos todos los grupos una y otra vez— y una de las principales herramientas de las que dispone la televisión son estas conexiones territoriales. Creemos que si esto ha sido así, como parece, se ha debido a una mala política de recursos humanos por la que se han contratado muchos redactores y pocos técnicos, y que esta carencia de técnicos es la que impide realizar algunas de estas demasiadas conexiones territoriales para los informativos.

Consideramos que es una falta seria y que hay que tratar de evitar que esta situación vuelva a repetirse, porque Radiotelevisión Española la pagan todos los españoles y, por tanto, todos los españoles deben poder disfrutar de las conexiones territoriales. Es decir, una conexión se haga por la ausencia del técnico que la tiene que realizar, seguro que tendrá prestablecida una clara línea editorial. Corrijamos por favor esta carencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los datos que tengo me indican que la ratio de incidencias al año en la materia a la que nos estamos refiriendo alcanza el 1/8000; es decir, se produce un fallo una de cada ocho mil veces que emitimos un informativo. Tiene usted razón, hay que procurar que sea cero fallo, pero en muchas ocasiones depende de fenómenos exógenos, de climatología, etcétera.

He de decirle en cuanto a las conexiones informativas con los servicios centrales de Madrid, tanto de radio como de televisión, con los centros territoriales y con las unidades informativas, que la práctica totalidad de las conexiones se realiza con normalidad, con la excepción de algún caso muy puntual —un sistema de transmisión, como le digo, interrumpe su señal bien por falta de cobertura de algunos equipos de transmisión portátiles, factores meteorológicos, corte de señales del satélite utilizado para la transmisión, etcétera—. Pero todos ellos son factores ajenos a nuestra voluntad, que no podemos impedir.

Y, repito, aunque hay que conseguir el cien por cien, una vez de cada 8000 creo que está muy bien. Pero tiene usted razón, hay que procurar mejorar esto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA PILAR LIMA GOZÁLVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON RESPECTO A LA RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDA LEGALMENTE. (Número de expediente del Senado 681/000584 y número de expediente del Congreso 178/000065).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la senadora Lima Gozávez. Tiene la palabra, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, sabemos que el capítulo 3 del Convenio colectivo de la Corporación de Radiotelevisión Española habla sobre el cumplimiento del Real decreto 27/2000 relativo al cupo de plazas para personas con discapacidad. Me gustaría saber cuál es en la actualidad el grado de cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senadora Lima.
Tiene la palabra, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora senadora.

A 1 de abril de 2017 la corporación cuenta con 6305 personas de alta en la Seguridad Social, 108 de las cuales tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Esto representa el 1,71 % de la plantilla.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la senadora Lima.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoría, me gustaría aprovechar la oportunidad para preguntar también por el grado de cualificación de sus puestos laborales. Igualmente quiero hacerme eco de una reivindicación de la Asociación de Periodistas de España en cuanto a la contratación de personas con discapacidad —periodistas, redactores, guionistas, etcétera—, porque, como usted sabe, la visibilidad de las personas con discapacidad es esencial para crear un imaginario colectivo y que la sociedad sea consciente de la diversidad que existe. Ese protagonismo de las personas con discapacidad, tanto en la radio como en la televisión, es esencial para contribuir, formar, concienciar a la sociedad, porque los medios de comunicación tienen esa fortaleza.

Usted conoce la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo objetivo principal no es evangelizar desde ese punto de vista caritativo tradicional, sino concienciar sobre el valor de las personas con discapacidad y lo que pueden aportar a la sociedad. Por tanto, esa visibilidad es fundamental. He querido hacer esta reflexión. Asimismo quería saber el grado de cualificación de esos puestos laborales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comprenderá usted que, al no haberme formulado desde el principio esa pregunta, no tengo aquí los datos para saber los porcentajes y las cualificaciones, el porcentaje que corresponde a los servicios informativos. Pero, en fin, no habrá ningún problema, y constará en los servicios correspondientes de Radiotelevisión Española. Si usted me lo pide, estaré encantado de enviárselo por escrito para que tenga toda esa información.

Lo único que puedo añadir en relación con su primera pregunta es que, efectivamente, la Ley general de derecho de las personas con discapacidad establece, tanto para las empresas públicas como para las privadas, con 50 o más trabajadores, una cuota de reserva del 2 % de personas con discapacidad, y asimismo que en la oferta de empleo público se debe renovar un cupo destinado a personas con discapacidad. No obstante, tengo que recordar a su señoría que desde el año 2007 no se ha producido convocatoria de empleo alguna en Radiotelevisión Española y, por consiguiente, no se han incorporado trabajadores a la plantilla de la corporación ni con discapacidad ni sin discapacidad, puesto que no se han convocado estas plazas.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EL BALANCE QUE PUEDE HACER EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA CORPORACIÓN RTVE, ESTABLECIDO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO. (Número de expediente del Senado 681/000585 y número de expediente del Congreso 178/000066).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Angustia Gómez.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Sánchez.

Queremos conocer su balance sobre la aplicación del Plan de igualdad de Radiotelevisión Española. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Siendo consciente de que queda mucho por hacer, estamos razonablemente satisfechos —es el balance por el que usted me pregunta y que yo hago— con el trabajo realizado desde la aprobación del plan en julio de 2012; un plan que les recuerdo, aunque su señoría lo debe saber, que fue suscrito por la dirección y por toda la representación sindical con implantación en Radiotelevisión Española.

Gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene la palabra.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

No puedo compartir su razonable satisfacción; de hecho, creo que estoy razonablemente insatisfecha, según los datos de los que disponemos.

En primer lugar me gustaría hablarle de formación. Si hacemos un balance de los últimos cursos, que hablan de sensibilización e igualdad de oportunidades y de igualdad de oportunidades y aplicación práctica en el ámbito de empleo, etcétera, pues bien, ninguno sirve para garantizar que los contenidos son elaborados desde la perspectiva de género, por tanto, desde la perspectiva de igualdad. Y lo que pide su plan es, precisamente, reflejar adecuadamente la presencia de mujeres en diversos ámbitos de la vida social. Además, no se informa del número de trabajadores y trabajadoras que asisten a estos cursos ni tampoco de la capacitación de las personas que los imparten.

Es evidente que el instituto parece no conocer su plan de igualdad, por lo que no existe ningún mecanismo articulado para ofrecer más oportunidades a las mujeres dentro del ámbito de la formación. Dentro del total de cursos impartidos por la cadena, los datos que aportan muestran una tremenda desigualdad. Hay años en los que ustedes dejan que los cursos se impartan por un total de 203 hombres y por solo 87 mujeres —del total—. Es evidente que si no incluimos a las mujeres en la formación, será también muy difícil introducir la perspectiva de igualdad.

Llama mucho la atención que los medios interactivos tengan un plantilla cercana a la paridad, pero existe una ausencia prácticamente total de mandos directivos ocupados por mujeres. ¿Por qué en un área de nueva creación hay estas desigualdades? También las mujeres en Radiotelevisión Española sufren un mayor índice de temporalidad. Esto supone una gran desventaja, puesto que las mujeres dejan, por tanto, de ser beneficiarias de las ventajas asociadas a los trabajadores y trabajadoras fijas de la cadena.

Los puestos de responsabilidad. Yo espero que traiga los datos. Como usted reconoce que le pagan bien, entiendo que sabrá estos números mejor que yo, pero se los quiero enseñar igualmente. Los puestos de dirección en su cadena están ocupados en un 82% por hombres y un 18% por mujeres: puestos de subdirección, 67% de hombres, 33% de mujeres. Por favor, para hacer justicia, dado lo bien que le pagan, le pedimos que resuelva este problema. Las mujeres, además, van perdiendo interés y capacidad —voy terminando, señor presidente— en el momento en el que no se les ofrece en condiciones de igualdad estas oportunidades. ¿Y sabe lo que pasa cuando no se cumplen los planes de igualdad y no se forma en violencia de género? Que la cadena Radiotelevisión Española, en Las mañanas, en momento de máxima audiencia, exhibe a un violador —que le recuerdo que no se pueden reinsertar, no se curan, no son enfermos, no son agresores, son hijos sanos del patriarcado, termino, y, en muchos casos, señor presidente, son psicópatas—. Ustedes les exhiben, les aplauden, y pretenden hacernos creer que se reinsertan.

Incumplen la ley cada día. Le pedimos, por favor, que si no es capaz de ocupar su responsabilidad, cese de su cargo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, por sus palabras, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 17

Ignoraba que yo aplaudiese a ningún violador (**La señora Angustia Gómez: El 27 de enero**). Pero, dicho eso, le aclaro que el Plan de igualdad de Radiotelevisión Española afecta a toda la plantilla, no a una parte, y se concibe como un esquema abierto y sujeto a revisión y seguimiento anual. Ayer mismo, día 5, se reunió la Comisión de Igualdad de la corporación, constituida por 7 representantes de la dirección y 7 representantes de los trabajadores, para evaluar y hacer un seguimiento de las medidas adoptadas en el plan.

El Plan de igualdad de Radiotelevisión Española se concibió como un marco de actuación y también como una herramienta para impulsar la igualdad de trato y de oportunidades y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral dentro de la empresa, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudiesen darse en la organización. Para garantizar una representación equilibrada entre hombres y mujeres en el seno de la compañía, se han modificado algunos artículos del primer convenio colectivo de Radiotelevisión Española en la idea de que, a igualdad de méritos y de competencia, acceda al puesto la persona del sexo menos representado.

No son muchas, pero le voy a hacer un resumen de algunas de las medidas más destacadas que se han implantado dentro de este plan: aumento del tiempo de excedencia de tres a tres años y medio para cuidar a hijos menores de 12 años y cuidado de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, se reserva al trabajador el puesto de trabajo y el destino geográfico; mejora del permiso de paternidad, que se incrementará en un día más por cada año natural, hasta un máximo de tres; mejora de las condiciones de licencia para acompañar a las visitas médicas a padres dependientes, hijos menores con situación de dependencia e hijos de familia monoparentales; facilitación de elección de turno en situación de familia monoparental a la persona que tenga asignado el periodo vacacional de sus hijos por acuerdo o decisión judicial en este periodo. En materia de sensibilización y comunicación, se ha informado a la plantilla de la existencia del Plan de igualdad mediante canales de difusión interna. El plan se puede consultar de forma permanente en la intranet.

Radiotelevisión Española ha realizado varias acciones concretas de responsabilidad corporativa sobre igualdad y lucha contra la violencia de género, que, además, ha sido difundida mediante intranet y la página web. Destaca el encuentro responsable sobre violencia de género, en el que participaron la periodista Jineth Bedoya y la psicóloga Ana Escobar.

No tengo tiempo para más, pero creo, honestamente, señor/a, que la corporación trabaja intensamente para favorecer la igualdad entre sus trabajadores, así como para contribuir a difundir a través de sus medios lo que la igualdad impone y necesita.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor/a.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LAS PRÁCTICAS CENSORAS DE CONTENIDOS EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000019 y número de expediente del Congreso 178/000054).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, mi pregunta se refiere a su grado de conocimiento sobre prácticas censoras en la Corporación de Radiotelevisión Española. Imagino que el tenor de sus respuestas cada vez que se ha producido esta acusación —que, como usted sabe, no es nueva— son del tipo: no las conoce, la desconoce, no han existido, las ha negado o, por otro lado, las ha adjudicado a una cuestión meramente técnica, que el redactor tiene la potestad —el jefe de redacción, en todo caso— de decidir qué cuestiones tienen prioridad, o que reciben un tratamiento u otro. La verdad es que cuando usted adjudica esto a una cuestión técnica, choca con el último informe del Consejo de Informativos, que fue difundido el pasado mes de enero, sobre las prácticas de manipulación o censura en Radiotelevisión Española en los últimos meses del año 2016. En él se describen 16 prácticas de censura que siempre van en la misma línea: o tapan cuestiones que no interesan o perjudican al Partido Popular, o magnifican o ponen de relieve cuestiones que perjudican a los competidores políticos del Partido Popular. Me imagino que usted conocerá este informe y sabrá de este tipo de prácticas, pero me gustaría oír cómo disculpa usted algo que los propios técnicos de la casa dicen que no tiene disculpa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sixto.

No lo conozco, pero usted bien sabe cuál va a ser mi respuesta porque es lo que siento y es de lo que estoy convencido. No conozco ninguna práctica de censura. Soy consciente de que en Radiotelevisión Española se trabaja con mucha imparcialidad y neutralidad, y se respeta siempre la independencia de los profesionales de la información. Los telediarios, como usted bien sabe, son elaborados por profesionales independientes que siguen los criterios profesionales que se hacen en estas cuestiones.

Ya le he expresado en alguna ocasión que no podemos confundir —que es donde quizá no nos ponemos de acuerdo su señoría y yo— el criterio profesional con una práctica de manipulación, son cosas que no tienen nada que ver.

Los periodistas coinciden o no a la hora de valorar las noticias y decidir su extensión y todas esas cosas. Por no ir más lejos, hoy, jueves, le cuento, se han producido las siguientes noticias en estos periódicos: el diario *El País*, su portada es ETA y la comparecencia de Fernández Díaz en el Parlamento. *La Vanguardia*, la guerra de Siria y Fernández Díaz. (No creo que se le pueda acusar a *La Vanguardia* de estar censurando lo de ETA o a *El País* de estar censurando lo de la guerra de Siria.) *El Periódico*, de Cataluña, dedica su primera plana a Fernández Díaz y a Siria; *El Mundo* se la dedica a la financiación autonómica y a Fernández Díaz. *ABC* dedica toda la portada al viaje de sus majestades los reyes a Tokio. *La Razón* dedica la portada íntegra a ETA. No hay igualdad de criterio entre quienes abordan la misma noticia, ya que unos la ven desde una perspectiva y otros desde otra, pero —insisto— confundir eso con censura,... Hay un trecho muy largo y, por lo tanto, no comparto la palabra censura.

Gracias, señor presidente.
Gracias, señor Sixto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.
Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, no es que sea yo quien le acuse de censura, es que le acusa mucha gente. Hoy habrá la dispersión informativa que haya, pero la verdad es que cuando todas las cadenas de televisión, todos los informativos se centran en una noticia y Televisión Española, curiosamente, la hace desaparecer o la reduce a una pieza diminuta dentro de su informativo, llámelo usted como quiera, pero mucha gente entiende que eso es censura directamente.

Voy a repasar los casos que usted no conoce: 8 de octubre, censura con el tema de José Manuel Soria, desaparece su noticia; 10 de octubre, censura con el tema de la caja B del Partido Popular; 12 de octubre, censura con Ana Mato; 20 de octubre, censura con el tema de las pensiones; 2 de noviembre, censura con el tema del precio de la luz; 9 de noviembre, censura con el tema del déficit público; 14 de noviembre, censura con el tema del congreso del Partido Popular; el 17 de noviembre, censura con el tema de Cristina Cifuentes; 25 de noviembre, censura con el tema de las declaraciones del alcalde de Alcorcón; y así un largo etcétera, hasta 16, del 21 de diciembre, censura y falta de sensibilidad con el corte de luz; y la última —que ya avanza un nuevo marco de censura— es la eliminación de la Gala Drag Quenn de la página web de Radiotelevisión Española, aduciendo —y concluyo, señor presidente— que va contra la sensibilidad de una parte de la población.

La reflexión que le hace mi grupo, señor Sánchez, es que si hubiese que eliminar contenidos de la web de Radiotelevisión Española o de la propia emisión de Radiotelevisión Española porque atacasen de alguna forma o supusieran un problema para la sensibilidad de alguna parte de la población, mayor o menor, francamente, nos quedaríamos sin contenidos en la web y en Radiotelevisión Española.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No comparto todo lo que usted me está planteando. Por empezar con esto de Las Palmas. Le diré que Radiotelevisión Española no puede estar al margen de los sentimientos y de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 19

sensibilidad de la inmensa mayoría de la población, que hay que respetar, y una corporación pública tiene que estar ahí. Pero eso no ha ocurrido solamente con esta gala. Le recuerdo que en anteriores ocasiones se retiraron también de la página web, y nadie dijo nada, programas ofensivos para otras confesiones, como la judía, por ejemplo, cuando se retiró el programa *Desde el infierno*, o como la comunidad musulmana, cuando se retiró el programa *Españoles en el mundo* dedicado a Jerusalén.

Vuelvo a lo que veíamos antes. Una cosa son distintas apreciaciones —un redactor que considera que es más noticia esta que la otra— y otra llamar a eso censura. Le voy a poner un ejemplo que han dado todos los medios —televisión española en sus telediarios no—: un compañero suyo con una Fanta o una Mirinda o no sé qué, que había dicho que no la quería beber y le han pillado con una Coca-Cola. ¿Eso ha sido censura porque no hemos dado esa noticia? **(El señor Sixto Iglesias: La Mirinda no se fabrica)**. La que sea. Nosotros no la hemos dado. ¿Eso es censura, señor Sixto? **(Aplausos)**. A un representante del Grupo Socialista —creo que al número dos, no recuerdo ahora su nombre— le han grabado, parece ser, de una forma no legal unas conversaciones donde criticaba a sus compañeros y tal. Yo no la he oído, pero me dicen que es así. Los telediarios no han dado esa noticia. ¿Hemos censurado? Me imagino que eso también estará en la lista del Comité de informativos; no le habrá dado a usted tiempo a leerla, pero estará ahí puesto. ¿Y qué me dice de los chats del señor Iglesias sobre una colaboradora nuestra, noticia que no dimos? No creo que censurásemos ni con aquello ni con esto, son distintas formas de valorar las noticias.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL ACUERDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2017 PARA MODIFICAR LA FORMA DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000020 y número de expediente del Congreso 178/000047).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor Sánchez: ¿qué valoración realiza usted como presidente de la Corporación Radiotelevisión Española sobre el acuerdo del pasado día 28 en el Congreso de los Diputados, que de alguna manera facilita la renovación del consejo de administración y, por lo tanto, de la Presidencia de la corporación?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Camacho, es una obviedad lo que usted me pregunta. Todas las decisiones que adopta el Poder Legislativo —el Congreso de los Diputados en este caso— y referidas a la Corporación Pública Radiotelevisión Española se acatan y se aceptan; y, además, le puedo añadir que con buena cara y mejor agrado. Tampoco podría ser de otra forma, como es lógico. Sobre una decisión del Parlamento, ¿qué vamos a hacer? Acatarla y llevarla a la práctica, llevarla a cabo.

Muchas gracias, señor presidente y señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Me imaginaba la respuesta porque tanto la pregunta como la respuesta son de manual, como se suele decir, pero me da pie para hacer una valoración general sobre ese acuerdo del pasado día 28. Y además quiero hacerla, y creo que es conveniente, con usted delante como presidente de la Corporación Radiotelevisión Española.

Aquí podemos discutir mucho sobre audiencias o sobre otra serie de cuestiones que están ocurriendo en Radiotelevisión española, pero mi grupo pretende —y debería ser un objetivo de todos— mirar hacia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 20

delante, no lo que ha ocurrido hasta ahora, de lo que habría para hablar y mucho. Pero la Radiotelevisión Española merece otro tratamiento distinto al que ha habido hasta estos momentos. Sobre todo, los ciudadanos de este país necesitan un servicio público de Radiotelevisión Española distinto totalmente al que hemos tenido en los últimos años.

Fíjense que en ningún momento he utilizado el nombre de un partido político, que es el que ha gobernado este país con mayoría absoluta, pero ahora sí, el Partido Popular. Lo digo fundamentalmente por la intervención del portavoz del Partido Popular en el punto anterior del orden del día con respecto a las propuestas de resolución. Creo que ha intentado descalificarlas de una manera que no tiene ningún sentido ni ningún objetivo. Con las propuestas de resolución se puede estar más o menos de acuerdo —yo con algunas estoy totalmente de acuerdo y en otras no tanto—, se puede discrepar, pero noto un cierto nerviosismo por parte del Grupo Popular en este sentido y creo que no es bueno.

La modificación que aprobamos el día 28 debería ser un objetivo de todos, de todos los grupos políticos, si de verdad creemos que la radiotelevisión pública debe ser un servicio público, plural, libre, por tanto, no como ha venido siendo hasta ahora. Si ceñimos las discusiones a si tiene más o menos nivel de audiencia, nos estamos equivocando. Fundamentalmente la radiotelevisión pública debe ser libre y de todos —de todos—, no de un grupo o de otro, no en función de quién gane cada cuatro años las elecciones en este país y de alguna manera lleve la batuta o la dirección de Radiotelevisión Española. Por lo tanto, ese es el objetivo de mi grupo, y llamo a todos los grupos políticos a que nos pongamos de acuerdo para que de verdad sea una radiotelevisión pública de todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Camacho.

Suscribo plenamente su intervención. Con humor le diría que casi me ha copiado usted, porque llevo mucho tiempo haciendo ese discurso aquí, que esta casa necesita estar despolitizada y que tiene que ser una institución de todos los españoles. Esto es muy importante, y así lo tienen establecido todos los países de nuestro entorno cultural de Europa, tienen televisiones públicas mucho más fuertes que la nuestra. Por ejemplo, al presidente de la televisión francesa lo nombra un comité de ocho —me parece— y esos están nombrados a dedo —uno por el presidente de la República, otro por el presidente del Congreso y otro por el presidente del Senado—. Las fórmulas se pueden discutir, pero no la necesidad de tener una institución pública fuerte, de todos los españoles, y que esté al margen de todo tipo de politizaciones, como estamos viendo todos los días —algunas veces más que otras—. No es que esté más politizada o no, siempre ha estado como ha estado, lo que pasa es que a veces lo que yo llamo la propaganda está en un tono de decibelios mucho más alto que en otras épocas. Pero tanto en unas épocas como en otras ha sido cuestionada de una forma injusta, y se lo digo desde la experiencia de los años que llevo al frente de esta casa, tanto en etapas anteriores como en esta.

Por lo tanto, suscribo plenamente todo lo que usted dice y si en alguna medida pudiera colaborar. Sería un acierto para todos que algún día dejara la televisión de estar en el punto de mira de la polémica y de la politización.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LÍDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD QUE SE APROBÓ EN 2012 Y QUE ESTABLECE COMPROMISOS ESPECÍFICOS SOBRE ESTE TEMA PARA LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000021 y número de expediente del Congreso 178/000048).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente.

Queríamos saber cuál es su evaluación sobre el desarrollo del Plan de igualdad aprobado en 2012.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias.

Señora Guinart, ya le he dado la contestación a esta pregunta, como habrá podido observar, cuando he contestado a la senadora doña María Vanessa Angustia Gómez, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Reitero que estoy satisfecho con el nivel de cumplimiento de este Plan de igualdad, partiendo de la base de que en igualdad, como en tantas otras materias, nos queda mucho por recorrer.

Ya he explicado en esta comisión las actuaciones que hemos realizado en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por lo que no voy a comentar nada más, salvo que antes no relaté que también hemos puesto en marcha una escuela infantil en Prado del Rey para todos los empleados de Radiotelevisión Española interesados en que sus hijos, hasta los tres años de edad, puedan asistir a esta escuela. También he hablado de nuestras actuaciones diarias para sensibilizar y comunicar. Pero si le parece, no obstante, le digo, porque antes no tuve oportunidad, algunas más. En salud laboral, destacaré las campañas de detección precoz del cáncer de próstata, de prevención del cáncer de cérvix o de prevención del cáncer de mama. Y en formación, el Instituto de Radiotelevisión Española, en colaboración con el Instituto de la Mujer y Recursos Humanos, ha incorporado a su programa una serie de cursos de formación sobre igualdad, entre ellos destaca el titulado *Sensibilización en igualdad de oportunidades*, de treinta horas de duración. También quiero que sepa su señoría que en Radiotelevisión Española se realizan evaluaciones semestrales del grado de cumplimiento del Plan de igualdad. Se realizan para ello distintos informes de seguimiento de plantilla, de política salarial, de salud laboral, para detectar nuevas necesidades en los objetivos planteados. Quiero que sepa que el 26 de febrero se aprobó la publicación de la Guía informativa de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la corporación, que ofrece a los trabajadores todo tipo de información acerca de permisos, licencias, para tener mejor conocimiento de las medidas de conciliación aprobadas por Radiotelevisión Española. Y le informo, por último, que hay un protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral y por razón de sexo, estableciendo así una vía eficaz de información y denuncia de este tipo de actuación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Señora Guinart, tiene la palabra.

La señora **GUINART MORENO**: Permítame discrepar; en estos cinco años se ha retrocedido en igualdad en Radiotelevisión Española. El plan debía incorporar a más mujeres en puestos con mando orgánico. En cambio, de 2011 hasta ahora hay un 18 % menos de mujeres en esos puestos, frente a un 4 % menos de hombres. Esa tendencia se mantuvo el año pasado, el año 2016; luego se han suprimido puestos orgánicos, pero sobre todo se han suprimido puestos de mando de mujeres. Tampoco se ha reducido la brecha salarial. En 2016 las mujeres cobraron en Radiotelevisión Española un 8,6 % menos que los hombres, y en complementos un 24,2 % menos. Cuando tienen que enviar un profesional a cubrir eventos, sobre todo deportivos, lo que supone pluses y complementos salariales, mandan a hombres. En los Juegos Olímpicos hubo 134 hombres y 24 mujeres. Y lo mismo ocurre con las horas extras; un 84 % de esas horas extras las hacen ellos, por decisión de la dirección. ¿Conocía usted esos datos, señor Sánchez? ¿Se los han explicado? Pues hay muchos más, y la mayoría son muy negativos.

Las pocas acciones que ha ido desgranando, en esta y en la anterior intervención, son migajas para cubrir el expediente. No han hecho nada para erradicar el lenguaje sexista, tampoco para formar a los y las profesionales en estos temas. Pero el plan va más allá. La Ley integral de violencia de género o Ley de igualdad le otorgan a la radio y televisión públicas unos cometidos que tampoco se están cumpliendo, y eso es más grave, señor Sánchez. Es muy grave que continuemos asistiendo a emisiones como la que ya le han comentado, como la del pasado 27 de enero sobre el violador de Pirámides en *La mañana* de Televisión Española. En esa emisión se ofreció una visión contraria a toda deontología ética; contraria a las recomendaciones de las leyes que he mencionado sobre violencia de género; contraria a la regla número 1: no ser altavoces de los agresores. Lamentablemente, no es la única vez que se frivoliza o que se banaliza con la información y opinión sobre violencia de género o que se emiten programas que reproducen hasta la saciedad estereotipos sexistas. Uno de ellos se está emitiendo a diario, en *prime*

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 22

time, en las noches de lunes a jueves; y todo ello en paralelo al desarrollo de los trabajos en el Congreso de los Diputados del pacto de Estado sobre la violencia de género. Eso es grave. Este no es un Plan de igualdad; es un plan — permítame que se lo diga— de desigualdad. La evaluación de la situación que acaban de presentar a los trabajadores, que por cierto la han presentado con dos años...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Guinart, tiene que ir terminando.

La señora **GUINART MORENO**: ... de retraso, es peor —termino— de lo que lo era cuando aprobaron el plan. Ya es hora, pues, de que se tomen en serio la igualdad en Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El violador, según la información que tengo, salió 59 segundos en una entrevista de 40 minutos. En ningún momento, ni la presentadora ni los colaboradores, como no podría ser de otra forma, justificaron al violador; solo destacaron que era la primera vez que reconocía los hechos. Y, para que no quedara duda, la presentadora dijo que, a pesar de pedir perdón, había que recordar —lo dijo en pantalla— que se trata de un violador condenado a 500 años de prisión por violar a 54 personas. Por lo que no se ha justificado ni dado pábulo a ningún violador. ¿Cómo va Televisión Española a hacer eso? Ni Televisión Española ni nadie.

Por otra parte, con las contrataciones, ya sabe usted los problemas que tenemos. El número no depende de Televisión Española. En cualquier caso, en las contrataciones temporales que se hacen en Televisión Española es mayor el número de mujeres que el de hombres.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS INFORMES DE HACIENDA SE DEBEN PUBLICAR. (Número de expediente del Senado 683/000022 y número de expediente del Congreso 178/000049).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Señor Sánchez, ¿cree usted que los informes de la Intervención General del Estado han de ser públicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias.

Señor Zaragoza, Muchas gracias. Me imagino que su señoría pensará que es una pregunta lógica; pero le tengo que contestar que a qué informe se refiere. Hacienda maneja tantos informes en Radiotelevisión Española que no sé a qué informe se refiere. Son tantas las empresas con las que contratamos que no sé; en fin, que son muchos y no sé a cuál se refiere su señoría, pero tampoco le voy a decir que se lo pregunte usted a Hacienda porque no sé si son públicos o no lo son. Si su señoría me dice a cuál le contestaré; pero mientras no me lo diga usted, no puedo. Creo que se refiere al Informe de auditoría de cuenta y fiscalización que la Intervención General de la Administración del Estado elabora en cada ejercicio sobre las cuentas de Radiotelevisión Española. Si usted se refiere a ese informe, señor Zaragoza, le comento que tales documentos están publicados en nuestra página web en el apartado Transparencia. Podrá usted encontrar estos informes desde el año 2009 en la web de la corporación.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Zaragoza, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 23

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Señor Sánchez, ya sabe usted que yo prefiero los hechos a las palabras. Por eso, espero que si le pregunto por los informes de auditoría elaborados por la Intervención General del Estado no me hable del tesoro de Indias. Pero, dicho esto, usted sabe que la vicepresidenta del Gobierno presume de que es el PP el que puso en marcha el Consejo de Transparencia, y lo que me sorprende es que sea usted, señor Sánchez, el principal opositor a este Consejo de Transparencia. Usted habrá leído, como todos nosotros, que el Consejo de Transparencia les ha reclamado la publicación de esos informes de auditoría, y ustedes han presentado recursos; de los 32 de los recursos que se han presentado contra las demandas de información del Consejo de Transparencia, 6 los ha presentado Radiotelevisión Española. No entiendo cómo usted se opone a algo que para la vicepresidenta del Gobierno supone dar una imagen de transparencia. La pregunta que se hace uno es, ¿por qué ustedes tienen esta dificultad para explicar públicamente esos datos? ¿Por qué si usted siempre nos dice, cuando viene aquí, que la gestión económica está bien? ¿Por qué tienen ustedes esta voluntad de ocultar, de resistirse a entregar una información sobre unos informes que el Consejo de Transparencia y la Audiencia les obligan a ustedes a hacer públicos? Me gustaría que me aclarase a qué se deben esas resistencias. ¿Quizá a que los datos no se corresponden con lo que nos explica en esta comisión? ¿Quizá a que no hay tanta transparencia? ¿Quizá la información que nos da sobre su gestión no es tan razonable como parece?

Y por último, me resta hacer un comentario, quizás quien lo ha dicho deba retirar eso de que la gala de carnaval es una función evangelizadora; yo creo que no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zaragoza.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias.

No he visto nunca, señor Zaragoza, ninguna gala de ningún carnaval en mis sesenta y tres años de existencia, con lo cual no puedo opinar sobre eso.

Yo le vuelvo a repetir lo mismo, si se refiere usted a la auditoría que le he dicho, está publicada, está ahí. Si hay otras que no están publicadas es porque consideramos que no se deben publicar, basándonos en documentos, en circunstancias y en leyes; y si se nos pide que se publiquen recurrimos y muchas veces nos han dado la razón los tribunales. ¿Por qué? No porque se trate de ocultar nada, sino porque afecta a terceros y consideramos que nos dejaría en una situación de indefensión frente a la competencia. Yo no puedo hablar, por ejemplo, del sueldo de una persona. Datos como ese están amparados por leyes superiores, por el derecho a la intimidad, etcétera.

Pero le voy a decir más. El informe de la interventora delegada, del 9 de febrero del año pasado, dice que actuamos correctamente al publicar en la web las cuentas anuales y los informes de auditoría de cuenta y fiscalización de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas. Como también considera acertado no publicar otros informes que se dan al equipo directivo y al consejo de administración —claro, ahí sí—. Pero la propia intervención considera que hay asuntos que no se deben hacer públicos. Por tanto, no es capricho mío ocultar nada. Cuando nosotros hacemos lo que hacemos y, cuando, como le digo, algunas veces los tribunales nos dan la razón, por algo será. En cualquier caso, le diré que, aparte de estos informes y del que está ya publicado, también tenemos auditorías del Tribunal de Cuentas, que mandan a las Cámaras y que, por lo tanto, son públicas; asimismo, está el control —como el que usted está ejerciendo ahora al pedirme que le informe de todo esto—. Y considero que todo ello es más que suficiente para decir que hay una transparencia absoluta. ¿Que hay datos que no se dan? Pues mire, porque no se puede; y si se piden yo recurro a los tribunales. ¿Que los tribunales dicen que sí? Pues se dan. Hace poco nos han dado la razón y ha sido que no, y otras veces nos dicen que sí; y cuando dicen que sí, los damos. Pero, por precaución, cuando los servicios jurídicos consideran —yo no porque, como usted sabe, no entro en eso— que no deben darse ciertos datos, se pone en manos de los tribunales para que decidan.

Muchas gracias, señor Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 24

- **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ESTRATEGIA QUE PIENSA SEGUIR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA FOMENTAR EL PLURILINGÜISMO EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente del Senado 683/000023 y número de expediente del Congreso 178/000050).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, como sabe, en este país tenemos un doble reto desde el punto de vista lingüístico. Tenemos un conjunto de territorios que tienen lenguas cooficiales, como el catalán, el euskera o el gallego. Y, al mismo tiempo, aspiramos a vivir en una sociedad donde el multilingüismo —me refiero al conocimiento de lenguas extranjeras y cooficiales— nos enriquezca mucho más. A mi grupo le gustaría saber qué planes tienen ustedes para caminar hacia una sociedad multi o plurilingüística.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Sánchez Domínguez)**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Urquizu. Estamos plenamente concienciados en Radiotelevisión Española, tanto ahora como en épocas anteriores, en fomentar el plurilingüismo. Y, dentro de nuestras posibilidades, que son limitadas, desarrollamos nuevas acciones cada día, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España y en la página web; acciones que permiten a los ciudadanos acceder a otras lenguas, singularmente a aquellas que son cooficiales del Estado.

Muchas gracias, señor Urquizu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Señor Sánchez, lo cierto es que cuando uno mira los datos en este país, no es para sentirse contento. Menos del 20 % de los españoles admite que puede tener una conversación informal en otro idioma que no sea el castellano y solo el 11 % de los españoles dice que podría tener una conversación con argumentos y opiniones fundamentadas. Lo que sucede es que no nos fiamos mucho de ustedes. Somos muy cautos. Hace poco en la Comisión de Educación, donde estuvimos con el señor Sixto, tuvimos un debate sobre el uso del valenciano. Y, desde luego, las filas del Partido Popular no fueron muy proclives a la defensa del uso de esa lengua en el sistema educativo. Pues bien, pensamos que les pasa algo parecido con la televisión pública, que no parece que favorezcan como debieran el uso de los idiomas cooficiales.

Las lenguas enriquecen a nuestro país. Lo enriquecen desde el punto de vista cultural. Nos sentimos muy orgullosos de poder expresarnos, sentir, ver la realidad, reflexionar, en diferentes idiomas —y le aseguro que no es lo mismo hacerlo en catalán, que en castellano o que en inglés—. Y en un mundo en el cual la interdependencia de relaciones con otras economías es un valor añadido, conocer otros idiomas nos enriquecería mucho. Así también lo ven los españoles, pues consideran que es el tercer elemento más importante para encontrar un trabajo. El 60 % de los españoles da una importancia máxima al conocimiento de idiomas a la hora de formarse y de incorporarse al mundo laboral.

Y la televisión es vital en esto. En aquellos países en los cuales las películas y los programas son en versión original, el uso de las lenguas extranjeras está mucho más extendido que en nuestro país. Uno solo tiene que mirar a su alrededor y ver cómo son estas experiencias en otros países. Nos parece que ustedes deberían tener un plan en esta dirección. Un plan dentro de la Corporación Radiotelevisión Española que intente proteger, no solo lo cooficial, sino que aspire a tener un país donde se hable más de una lengua extranjera, ya que nos hará mucho mejores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a responder centrándome en dos ámbitos diferentes, en el de los programas de ficción y entretenimiento y en el de los informativos de los llamamos centros territoriales. Voy a empezar por los informativos territoriales. Nuestro propósito, para dar información territorial, es aumentar progresivamente las horas de emisión en lengua vernácula. De hecho, los informativos regionales de Galicia, Baleares y Cataluña se emiten al 100 % en lengua cooficial, tanto en radio como en televisión. En otras comunidades, como Navarra, País Vasco o Comunidad Valenciana, el informativo territorial de Televisión Española se emite parte en castellano y parte en la lengua vernácula. En 2016, el pasado año, —quédese con este dato— los centros territoriales emitieron 3300 horas en lengua propia, 2600 en Radio Nacional de España y 700 en Televisión Española.

Como le digo, hemos realizado un esfuerzo muy grande, pero, como usted bien sabe, la realidad lingüística de cada comunidad autónoma es muy distinta. En Cataluña, por ejemplo, la mayoría de los trabajadores domina la lengua vernácula. Tal es así, que Radio 4 emite la totalidad de su programación diaria en catalán. Pero esta circunstancia no se da en otras comunidades. Le voy a dar los datos: En Cataluña, hay 203 informadores. Domina la lengua el 100 % del colectivo; en el País Vasco hay 40 informadores. Solo 2 dominan la lengua; en Navarra, de los 20 informadores de plantilla, ninguno domina el euskera; en Galicia, hay 37 informadores, de los que 30 dominan el gallego; en Baleares hay 19, de los que 17 dominan la lengua catalana; en Valencia, de los 32 informadores del centro dominan el valenciano 25. Estas son limitaciones que hacen que no sea igual una programación en Cataluña que una programación en otra parte, pero lógicamente estamos en ello.

Otro ejemplo que le pongo es la página del canal Clan; un canal que emite más de 70 series infantiles donde los usuarios pueden elegir visionarlo en inglés, aunque no se trate de una lengua vernácula. Hay series preescolares que cuentan con un notable tráfico en las versiones en inglés, como es el caso de *Peppa Pig*, cuya emisión en inglés se sitúa entre las diez primeras de la web, registrándose numerosas descargas a través de distintas aplicaciones, con un 10 % aproximado del tráfico de la serie en inglés. Pero esto conlleva problemas de los que ya hemos hablado, de personal, económicos, legales, de que las leyes nos permitan contrataciones, etcétera; y, además, que haya posibilidades, porque ya ha visto los datos que le he dado, tanto de Navarra como del País Vasco.

Muchas gracias, señor diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL SENADOR DON AMARO HUELVA BETANZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE DE APLICAR SOBRE LAS CUENTAS DE 2015 EL ARTÍCULO 2.2 SOBRE COMPENSACIÓN VÍA PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, QUE ESTABLECE SU LEY DE FINANCIACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/000589 y número de expediente del Congreso 178/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Huelva.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, como usted sabe, el artículo 2.2 de la Ley de financiación de la Corporación Radiotelevisión Española indica que cuando el fondo de reserva al que hace referencia el capítulo 4 de la presente ley no pueda compensar una hipotética reducción de los ingresos contemplados en las letras b, c y d del apartado 1.º de este artículo, que se refiere a las aportaciones de operadoras de telecomunicaciones y de televisión y tasa radioeléctrica, se completará el presupuesto previsto con fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado en aplicación del artículo 33.1 de la Ley 17/2006, siempre y cuando el gasto no haya sobrepasado los límites presupuestarios. Por eso, le pregunto si el Gobierno ha dado respuesta a la petición de la Corporación Radiotelevisión Española de aplicar sobre las cuentas de 2015 el artículo 2.2 sobre compensación, vía Presupuestos Generales del Estado, que establece su ley de financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

No, señoría, todavía no. Es verdad que la Dirección General Corporativa remitió por orden de este presidente un escrito, a la Dirección General de Presupuestos, relativo a la compensación de menores ingresos, previsto en el artículo 2.2 de la financiación al que usted ha hecho referencia, pero he de decirle que no tenemos una respuesta formal a día de hoy.

Muchas gracias, señor senador.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señoría.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Presidente, según las cuentas formuladas por la corporación para los años 2015 y 2016, cumpliéndose el límite de gasto, la diferencia entre ingresos presupuestados por estos conceptos y lo efectivamente ingresado, se sitúa en torno a 80 millones de euros en el año 2015 y en torno a unos 5 millones de euros en el año 2016. En relación con 2015, la dirección y los consejeros del Partido Popular se negaron a reclamar a Hacienda la aplicación de este artículo en los términos que dice la ley; es decir, a solicitar los 80 millones, tal y como se pidió por el consejero elegido a propuesta del PSOE.

La interpretación que hicieron, claramente perjudicial para la empresa, fue que solo se debía reclamar una cantidad que permitiera cubrir el coste neto del servicio público, en torno a unos 35 millones de déficit en ese ejercicio. Con esta interpretación se impide una correcta aplicación del artículo 8 de la Ley de financiación que establece el fondo de reserva, limitando al máximo su aplicación. Al final, simplemente se pidió la aplicación del artículo 2.2 sin especificar cantidad alguna, renunciando a reclamar la cuantía y permitiendo a Hacienda una interpretación totalmente restrictiva. Y, lo que es peor, desde esta petición ha pasado casi un año y todavía no se ha recibido respuesta de Hacienda. Por tanto, es un incumplimiento más del Gobierno del Partido Popular de la Ley de financiación y una actuación de la dirección de la corporación contraria a los intereses de Radiotelevisión Española.

Para este año, la petición del consejero del PSOE en la formulación de cuentas es que se incluya esta interpretación. Por tanto, hay que saber si la dirección de Radiotelevisión Española va a reclamar los 80 millones de 2015 y los 5 de 2016. Si sigue sin hacerse, se mostraría una vez más la actitud reverencial respecto a Montoro. Y si el Gobierno no aplica la ley, sería un ejemplo más de su falta de respeto a la normativa. Luego que no se diga que la Ley de financiación tiene problemas. Son sus decisiones las que crean los problemas. No solo no la cumplen, sino que recortan un 50% la compensación directa del Estado. Desde nuestro punto de vista, eso es una asfixia flagrante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Huelva.

Vamos a ver si le explico porque no le veo bien informado del tema. Dice usted que la actuación de la presidencia es contraria a los intereses de la corporación. Eso es imposible. Además, le quiero recordar que esa actuación es de todo el consejo. No es mía, yo no podría hacerlo; es del consejo de administración. Quiero aclarar esto en primer lugar.

En segundo lugar, le estoy diciendo que lo hemos hecho, que la hemos pedido. Hemos pedido la de 2015; la de 2016 se está preparando en estos momentos y también se va a pedir como corresponde.

En cualquier caso, le informe de dos cuestiones que me parecen fundamentales para su conocimiento. La Dirección General de Presupuesto —y, por consiguiente, el Ministerio de Hacienda y Función Pública— ha destinado ya un importante incremento de recursos a Radiotelevisión Española en los años 2015 y 2016. Concretamente en el 2015, la corporación contó con un presupuesto adicional de 50 millones por la tasa del espacio radioeléctrico. En 2016, además de los 50 millones citados, se ingresaron otros 50 millones adicionales en la compensación de servicio público que consigna los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, aunque no ha habido todavía una contestación formal al escrito que dirigimos en su momento a la Dirección General de Presupuesto —lo hicimos y se hizo por decisión del Consejo—, en la práctica estos fondos adicionales han llegado a Radiotelevisión Española.

Quizá confunda usted los ejercicios. En los ejercicios 2010 y 2011 se cumplió con el techo de gasto de los presupuestos y los ingresos fueron menores de lo previsto en lo presupuestado; sin embargo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 27

Radiotelevisión Española no solicitó en ningún momento a la Dirección General de Presupuesto tal compensación vía Presupuestos Generales del Estado. Sé, porque así consta en las actas del consejo de administración, que ese asunto se debatió y se encomendó a la dirección de la empresa que realizara esa solicitud formal al Ministerio de Hacienda. Pero no consta en los archivos de la corporación que se hiciera ni en los de Hacienda que se recibiera, cosa que ahora no ocurre. El consejo me comisionó para que hiciera esto y, como le he dicho, siguiendo instrucciones mías se ha pedido a la dirección general, que ya contestará.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL MANDATO MARCO PARA LA CORPORACIÓN RTVE DE ENVIAR ANUALMENTE UN INFORME SOBRE SU CUMPLIMIENTO. (Número de expediente del Senado 681/000590 y número de expediente del Congreso 178/000052).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cepeda.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente.

¿Ha cumplido la corporación durante su presidencia la obligación que establece el mandato marco de enviar anualmente un informe sobre su cumplimiento?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cepeda.

Sin duda, señoría. La corporación ha dado cuenta por distintas vías y procedimientos del cumplimiento de su encomienda de servicio público, como no podía ser de otra forma.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias.

En el mandato marco —aquí lo tengo; no sé si usted se lo ha llegado a leer alguna vez a tenor de su respuesta— se incluyen unas obligaciones de producción y emisión de contenidos realizados con producción interna; es decir, con medios, recursos y personal de Radiotelevisión Española. Uno de los principales problemas de la corporación es el proceso de externalización al que, en nuestra opinión, está sometida Radiotelevisión Española desde la llegada del Partido Popular al Gobierno y el cambio de la ley vía decreto. El mantenimiento de la producción propia es vital para su sostenibilidad. La contratación externa masiva desmantela la empresa, destruyendo el modelo empresarial planteado por la ley. Usted esto ya lo sabe bien, porque solamente hace falta pasearse por Pozuelo de Alarcón, donde estaba la antigua sede de Radiotelevisión Madrid, para ver que aquello es un auténtico solar, un desierto. Usted dejó Telemadrid como parece que quiere dejar Radiotelevisión Española: prácticamente sin gente, sin personal, sin profesionales al servicio del público.

Seguro que dice que ese informe nunca se ha enviado. Nos acaba de decir que sí. Voy a intentar ser sincero con usted: yo creo que ese informe no se ha enviado. Pero no por ello quiero que usted deje de intentar cumplir con su responsabilidad. Lo debería haber enviado.

En la sesión anterior usted afirmó con descaro que una auditoría interna aseguraba que se cumplen los porcentajes de producción propia. Lo hizo una vez más haciendo lo que mejor sabe hacer usted: manipular un poco los datos. La auditoría —esta y otras anteriores— lo que dice es que los métodos de medición no son fiables y, por tanto, los datos que arrojan no son creíbles. También dice que se está incumpliendo la ley al no mandar esos informes. Dirá que nunca los hemos reclamado. Pues bien, si es menester yo se los reclamo ahora. Pero quiero un informe con garantías, señor Sánchez, y, a tenor de sus

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 28

propias auditorías internas, no parece que las tenga. ¿Puede manipular los datos de los resultados? Yo creo que sí, creo que ese era finalmente su objetivo. Los informes hasta 2014 —ya lo dijimos en la anterior sesión— indican que está muy por debajo de las exigencias legales. No construyan datos falsos para que las cuentas salgan. Ya sé que ustedes, los del Partido Popular —usted ya lo ha dicho—, torturan los números para conseguir un resultado querido, pero ya no cuela, se lo digo sinceramente. No sería creíble que de un año para otro aumente la producción interior en más de veinte puntos, por ejemplo, en programas de entretenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Voy acabando.

Este no es un tema menor. En el tema de la producción interna se cruzan la viabilidad de la empresa y su credibilidad, dos elementos clave para su sostenibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Nosotros hemos empezado por recuperar el modelo institucional, algo necesario pero no suficiente para dar una vuelta a su gestión de Radiotelevisión Española.

Déjeme que le diga una cosa para terminar. Míreme, señor Sánchez: tic-tac, tic-tac, su tiempo se le acaba. **(Rumores)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El tiempo, según el concepto que tenía San Agustín, efectivamente se nos acaba a usted, a mí y a todos los que estamos aquí. **(Risas)**. Eso es inapelable.

Le aclaro una precisión que ha hecho. Dados el afán y las cualidades que usted me otorga sobre la manipulación, le diré que el cambio de la ley no fue vía decreto. Fue un acto parlamentario y un acto legislativo puesto que fue convalidado por el parlamento. Por lo tanto, no fue un acto de Gobierno; fue un acto parlamentario. Se lo digo, por aquello de lo bien que manipulo, para que usted se dé cuenta de ello.

De lo otro no le puedo decir nada. Usted dice lo que dice, pero lo que pasa es que no es mi verdad y yo le digo lo que le digo. El informe se ha hecho, el informe se ha enviado. Según ese informe, la producción interna se cumple al 100 %, se cumple perfectamente. Se han empleado los mismos métodos de medición que se empleaban en 2010, con lo cual no se ha cambiado nada. Además, lamento decirle que ese informe está avalado por la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Ahora, si usted dice que no, yo ya me rindo, no puedo hacer nada. ¡Qué le vamos a hacer! Lo siento.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS DISTINTAS CREENCIAS RELIGIOSAS DE LOS CIUDADANOS EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/00024 y número de expediente del Congreso 178/00055).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Con mi nerviosismo, al que se ha referido el señor Camacho, que es palpable y no hay nada más que verme, quería decirle, señor presidente, que, si la política es el arte de lo posible y un instrumento para resolver los problemas reales de los ciudadanos, hay que reconocer que la capacidad de algunos para crear problemas donde no existen, fomentar el fanatismo y las polémicas estériles —eso que no falte— para generar titulares de prensa, resulta verdaderamente asombrosa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 29

Sucede que a veces las ocurrencias se vuelven contra el ocurrente y delatan la sandez o el disparate en muy poco tiempo. Hay que recordar que en Radiotelevisión Española se atienden las creencias religiosas de los ciudadanos con toda la legalidad del mundo y con todo el respaldo que supone prestar un auténtico servicio público audiovisual. Que yo sepa, y salvo que usted me contradiga, en Radiotelevisión Española se emiten programas religiosos para los judíos, para los musulmanes, para los evangélicos, para los cristianos en un sentido amplio y, naturalmente, para los católicos. Fue anunciar que algunos proponen suprimir las emisiones religiosas en Televisión Española revelando el sectarismo que los caracteriza y la selectiva intolerancia con la religión —es verdad que solo con la católica, que es la única que es perjudicial— para provocar una fenomenal reacción a favor de estas emisiones con resultados de audiencia nunca antes obtenidos.

La campaña en contra se convirtió en la más eficaz operación de apoyo y seguimiento popular a la santa misa y al resto de programas religiosos. Así, el pasado domingo 12 de marzo, las emisiones religiosas en La 2 de Televisión Española sumaron casi 4 000 000 de espectadores. Ni hay una inquietud social mayoritaria por este asunto, ni hay duda alguna sobre la idoneidad y beneficio social de estas emisiones, ni hay discriminación para los creyentes, ni hay otra cosa que una atención equilibrada a las diferentes confesiones religiosas.

Señor presidente, creo que la propuesta de supresión de la misa en Televisión Española delata, al menos, 5 cosas. La primera es que hay una absoluta falta de sintonía y sensibilidad con el sentir de los ciudadanos que recurren a esta retransmisión televisiva del culto cuando no pueden hacerlo directamente. La segunda es que hay una ignorancia supina de la Constitución y de lo que significa la tutela de las creencias religiosas mayoritarias de la sociedad española. La tercera es que hay una manera gratuita y frívola de crear polémica-espectáculo sobre algo que no forma parte de la preocupación de los españoles. La cuarta es que hay un retrato fidedigno de la vocación totalitaria que tienen algunos grupos por coartar la libertad de los ciudadanos. Y la quinta, y última, es que hay un ataque al cumplimiento de las obligaciones de servicio público encomendadas a la Corporación Radiotelevisión Española.

Después de hacer, una vez más, semejante ridículo, solo queda reafirmar, desde nuestro punto de vista, el buen criterio de Radiotelevisión Española en la programación de contenidos religiosos, el interés social de estas emisiones, confirmado por la audiencia, y mantener el compromiso público, por parte del presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, de seguir ofreciéndolas en esta misma cadena en el futuro.

No quiero acabar, señor presidente, sin decirle que, frente a los sectarios y repartidores de dignidad que van escribiendo y hablando en nombre del Parlamento, en nombre de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y en el Senado, usted y todo su equipo de dirección en televisión, en radio, en interactivos y, también, en los informativos, cuentan con nuestro total respaldo, apoyo y confianza. Así, deseo que se lo transmita.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho usted, señor Moreno. Efectivamente, en el Parlamento radica la voluntad popular del pueblo, incluso cuando ese pueblo le ha dado mayoría absoluta a algún partido político. En esos casos, el Parlamento también representa la voluntad popular.

Nuestra Constitución, como usted bien sabe, dice, en su artículo 16, que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y demás confesiones. Cita por su nombre y apellido a la Iglesia católica. Por lo tanto, quiero decir también que, antes de la firma de los acuerdos con la Santa Sede del año 1979, Radiotelevisión Española ya venía atendiendo esta demanda social, como también desde hace más de 30 años hacía extensiva esa sensibilidad al resto de las confesiones. Tiempo después, en el año 1982, el consejo de administración del ente público aprobó un documento sobre programación religiosa, que elaboró el director general de Radiotelevisión Española a propuesta del propio Consejo.

En estos momentos, tenemos en la parrilla los siguientes programas: *Medina*, a las nueve y cuarto, para los fieles musulmanes; *Buenas noticias TV*, a las nueve y media, para las confesiones evangélicas;

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 30

Shalom, a las nueve y cuarenta y cinco, para la religión judía; *El día del Señor*, a las diez y media, para los católicos; *Pueblo de Dios*, también para los católicos, a las once y media.

Tengo que decir que es verdad que estamos muy lejos todavía de otras televisiones públicas europeas y países no confesionales. Le voy a dar algunos ejemplos. En la televisión francesa, la programación religiosa, a diferencia de España, es obligatoria. Yo soy el responsable de la programación y, teóricamente, podría quitar la misa. En este caso, mi colega de la televisión francesa no puede, una ley de la Asamblea Nacional de Francia obliga a la televisión pública a tener programas religiosos. Dedicamos quince minutos a la semana al budismo; treinta minutos a la semana al islam; quince minutos una semana y cuarenta y cinco minutos la semana siguiente a los judíos; treinta minutos al mes a los ortodoxos; a los cristianos orientales les dedica treinta minutos al mes; a los protestantes, treinta minutos semanales; y a los católicos hora y media a la semana y cuarenta y cinco minutos de la misa. Eso en cuanto a la televisión francesa.

La RAI dedica al catolicismo treinta minutos semanales, además de la santa misa de la basílica de San Pedro cada domingo y todas las fiestas católicas; a los protestantes les dedica solo treinta minutos 2 veces al mes, en contraposición con la católica, que tiene treinta minutos todas las semanas; y al judaísmo, a través del programa *Sorgente di vita*, le dedica treinta minutos 2 veces al mes. Además, la RAI emite *Dialogo*, un programa semanal de diez minutos de duración, que pone su enfoque en el diálogo entre las distintas religiones.

La televisión pública alemana, los domingos por la mañana a las nueve y media, emite un programa de cuarenta y cinco minutos sobre los oficios religiosos, se realiza bajo la responsabilidad editorial de la Iglesia católica y de la Iglesia protestante. Otros programas se realizan bajo la responsabilidad editorial de la cadena: los domingos, a las nueve, tiene un programa semanal de treinta minutos en formato magacín, que procede del servicio religioso. Otros programas son producidos por la Iglesia católica, donde explica las fiestas religiosas cristianas.

Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE REDACCIONES EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000591 y número de expediente del Congreso 178/000056).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desgraciadamente, a veces vivimos en una cultura del espectáculo, ya lo decía el premio Nobel Vargas Llosa, pero también hay una cultura del día a día, del trabajo y del esfuerzo. En este sentido, quiero poner en valor un trabajo que se viene haciendo por parte de la Presidencia de Radiotelevisión Española en relación con un auténtico plan estratégico de primer orden, que es la fusión de la integración de las redacciones de Televisión Española y Radio Nacional de España en los distintos centros territoriales.

Valoramos esta iniciativa de una forma muy positiva y hemos preguntado en diversas ocasiones, en esta misma comisión parlamentaria, sobre los avances de esta integración. Creo que tiene 3 aspectos que hay que destacar. En primer lugar, las sinergias entre los profesionales y los medios técnicos de ambas redacciones. Hay que destacar, también, lo que ha supuesto para mantener el empleo en los distintos centros territoriales. En segundo lugar, las ventajas en la gestión de los inmuebles, los ahorros que se producen por la integración física de los profesionales de uno y otro medio. Esto ha de tener efectos, sin duda, muy positivos en el terreno laboral, del control del gasto y de una gestión más eficiente. Y, en tercer lugar, la implantación de los avances tecnológicos que una televisión del siglo XXI tiene que tener también en los centros territoriales. Por eso, nos gustaría que nos informara de cuáles han sido los avances de este plan de integración de las redacciones en los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 31

Muchas gracias, señoría. El plan de integración de redacciones ya ha concluido en los siguientes centros territoriales: Andalucía, Asturias, Cantabria, Mérida, Santiago de Compostela, Murcia, Navarra y Bilbao y, próximamente, le anuncio que vamos a culminar las redacciones de Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Valencia. Déjeme decirle también, señoría, que tales redacciones digitales constituyen un proyecto pionero del que Radiotelevisión Española se siente muy orgullosa y propicia la eficiencia de los servicios comunes de radiotelevisión.

Esta centralización conlleva, además, un ahorro considerable en el tiempo de edición de las noticias, al ser los propios informadores quienes acometen el montaje de sus informaciones. De este modo, los profesionales de los centros territoriales son hoy capaces de producir contenido para los distintos medios y plataformas en función de las necesidades de la programación. Además de este ahorro de tiempo, esta tecnología facilita el acceso a los contenidos desde las unidades informativas, así como los materiales compartidos de la redacción central de Torrespaña.

Esta tecnología permite, además, trabajar en un entorno sin cintas de vídeo y de sonido ya superados. Las grabaciones se realizan con medios de captación digital y ficheros compartidos, disponibles para la totalidad de los redactores. Como ejemplo, voy a decir que un redactor de una unidad informativa de Albacete puede hoy, perfectamente, acceder y editar una rueda de prensa celebrada en Guadalajara porque tiene acceso a toda la información. Y un informador de cualquier centro territorial tiene acceso al Pleno del Congreso de los Diputados, por poner otro ejemplo, y elabora la información que sea de interés de ese Pleno que se esté celebrando para su respectiva comunidad. Este sistema digital está coordinado por la unidad de soporte de la redacción digital que desde Torrespaña interconecta y mantiene todos los puestos de los servicios informativos centrales, de los centros territoriales y de las unidades informativas de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE CONTINUAR CON EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE EN EL AÑO 2017. (Número de expediente del Senado 681/000592 y número de expediente del Congreso 178/000057).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, don José Luis Pérez Pastor.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Gracias, presidente.

Con estupefacción por el nivel de beligerancia desplegado en esta sala, que contrasta con el tono documentado y respetuoso de la persona a quien dirigimos las preguntas, quisiera preguntarle si tiene previsto continuar con el Plan de mejora para la sostenibilidad y eficiencia de Radiotelevisión Española en 2017.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias.

Señor Pérez Pastor, efectivamente, no solo pensamos, sino que estamos continuamente en ello. Para nosotros, para la corporación, ahora mismo es una prioridad la reducción de los costes indirectos con la aplicación de medidas de ahorro y de fomento de acciones que incrementen la eficiencia. El plan anterior, como ya informé a su señoría, con medidas de aplicación durante el bienio 2015-2016, obtuvo unos resultados que superaron los objetivos previstos. Partíamos de una estimación inicial de ahorro de 20 millones de euros, el resultado fue un grado de ejecución del 103,28 % y, por tanto, el ahorro ascendió a 20 600 000 euros. Desde 2009 hasta el pasado año, los costes indirectos se han reducido en 89 millones de euros, que supone un 32,68 % de la cifra de partida.

Se han aplicado de forma continuada acciones que han permitido obtener estos ahorros sin menoscabo de la calidad de los procesos ni del desarrollo de nuestra actividad. Las medidas se han aplicado en diferentes ámbitos de actuación, destacando los resultados obtenidos desde 2009 en los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 32

siguientes ámbitos. Gestión de servicios de tecnología de la información: parador y difusión de señal, telefonía móvil, Internet, servicio de satélite, circuito, etcétera. Una reducción del 25,54 %, es decir, 31 600 000 euros. Gestión de edificios y suministros: electricidad, seguridad, vigilancia, reparaciones, mantenimiento de edificios, limpieza, etcétera. Se ha producido un ahorro del 43 %, es decir, 20 millones de euros. Gestión del servicio de transporte y servicios generales: mercancías, contratación de mozos y mensajería, ha habido una caída del 67,65 %, es decir, 9 760 000 euros. Y además se ha actuado sobre la Sociedad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual con una reducción de un 10 %, que supone más de 4 millones de euros, y otros gastos indirectos asociados a la producción de televisión y radio, como edición y posproducción de audios y videos, grafismo, azafatas, etcétera, que se ha reducido un 40 % y ha supuesto más de 7 millones de euros.

Por último, señoría, la corporación tiene previsto mejorar su eficacia en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos en la legislación. En este sentido el Plan para el año 2017-2019 incorporará una serie de actuaciones destinadas a mejorar la capacidad operativa y la agilidad de Radiotelevisión Española, de forma que no solo se ponga el énfasis en el ahorro de costes, sino también en alcanzar el nivel de competitividad, similar al menos al de sus rivales en el mercado audiovisual.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Gracias, señor presidente.

Uno de los motivos por los que la Corporación de Radiotelevisión Española ha vivido una evolución en su economía tendente a reducir el déficit y caminar hacia el equilibrio, e incluso más, a arrojar un resultado positivo en sus cuentas, como ha sucedido en el último ejercicio 2016, es haber inculcado en esta sociedad pública una gestión más estricta, con más control, y finalmente, si se quiere decir así, más eficaz, todo ello sin reducir oferta, sin suprimir canales ni emisoras, sin afectar a la renovación tecnológica y sin prescindir, y creo que esto es interesante subrayarlo, de uno solo de sus trabajadores.

Lo cierto es que la crisis económica hizo necesario en todo el sector público —y Radiotelevisión Española no podía ser ajena a ello— un nuevo rigor en la gestión, mayor moderación, contención del gasto y una cultura de la austeridad y la eficiencia que vinieron para quedarse, y de lo cual tendríamos que salir con la lección aprendida. Por eso la Corporación de Radiotelevisión Española viene realizando desde 2012 un esfuerzo notable para ajustar los costes de funcionamiento al nuevo entorno económico y presupuestario, y también al tecnológico, que vive España desde el reconocimiento de la crisis económica. A esta evolución positiva consideramos que no ha sido ajeno —y a ello se refería mi pregunta— el llamado Plan de mejora para la sostenibilidad y eficiencia de Radiotelevisión Española aprobado a finales de 2014 y aplicado en el año 2015. Quiero recordar que el Plan de sostenibilidad perseguía trazar las líneas que permitieran asegurar que con el marco presupuestario existente se pudiera desarrollar la actividad de forma sostenible, sin afectar al cumplimiento de las misiones de servicio público que tiene encomendadas.

Según nuestros datos, con este plan se ha logrado en el año 2015 un ahorro de más de 14 millones de euros y de más de 6 millones de euros en el año 2016. Se han aplicado medidas en diversos ámbitos de las comunicaciones, que ha recordado usted, como es el transporte de la señal, contratos de servicios, gastos directos e indirectos de producción, mejora en la gestión de recursos humanos, potenciación de los ingresos propios y líneas estratégicas de inversión que garanticen la continuidad del liderazgo tecnológico de esta corporación.

Nuestro interés en este momento es conocer si se va a alargar el plan, si consideran cumplidos todos sus objetivos o si se ha pensado en elaborar uno nuevo con nuevos objetivos de ahorro y mejora de la gestión, dando continuidad al esfuerzo realizado hasta ahora y que tan buenos resultados ha traído.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Efectivamente vamos a seguir con ello; ya lo dije en la anterior comparecencia. Pienso que todo el equipo de dirección de Radiotelevisión Española, al que quiero felicitar aquí públicamente, ha hecho en este tiempo una labor encomiable, y como usted bien ha dicho, sin despedir a un solo trabajador. Por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 33

primera vez en la historia desde que existe la ley hemos conseguido equilibrio presupuestario, y también por primera vez nuestros informativos siguen siendo líderes en cuanto a número de espectadores, y así lo recogen los medios de comunicación ayer: Los telediarios afianzan su liderazgo. Los telediarios son referente en España. Tenemos más de 2 200 000 espectadores y somos la primera oferta frente a la competencia en número de espectadores. Y todo eso se ha conseguido, reduciendo el gasto como lo hemos hecho; equilibrando el presupuesto y manteniendo los puestos de trabajo, y por tanto, es para felicitar al equipo y para sentirse orgullosos de su gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PLANES PARA REFORZAR LA OFERTA DEL CANAL 24 HORAS. (Número de expediente del Senado 683/000025 y número de expediente del Congreso 178/000058).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, como sabe este año 2017 el *Canal 24 horas* cumple veinte años de existencia como canal de información continua. Televisión Española cumple a través de este canal con una función, a nuestro juicio fundamental, como servicio público. Ofrece información constante, objetiva, independiente y de calidad. A través de este canal, no solo muchas personas que viven en España, sino también muchas que viven fuera, muchos de ellos españoles, pero también de otras nacionalidades, pueden seguir la información fundamental de lo que pasa en España y también en el resto del mundo, a través de distintos formatos, el del noticiario típico y habitual, como es *Noticias 24 horas* o *España en 24 en horas*, pero también a través de otros formatos, como el de comentaristas de actualidad, con programas como *La tarde en 24 horas* o *La noche en 24 horas*, o el formato de programas temáticos, como *Zoom Net*, *Zoom Sport* o *Parlamento*, que todos los que estamos aquí conocemos y a través del cual cada semana se da información de la actualidad ocurrida en estas Cortes Generales.

También quisiera destacar la aplicación +24, que se puso en marcha en 2013. A través de ella se ha acercado más a los ciudadanos la posibilidad de tener información. A través de un clic los ciudadanos pueden decidir qué quieren ver, qué noticia o qué programa quieren ver. Creemos que esta aplicación es fundamental, y ahí están los datos, porque se utiliza mucho.

Señor Sánchez, nuestro grupo considera el *Canal 24 horas* fundamental, por ello creemos que se debe seguir reforzando, y por eso le pregunto qué planes tiene para reforzar la oferta del *Canal 24 horas*. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Hoyo.

En estos momentos el Canal 24 horas se encuentra inmerso en un proceso de modernización dirigido a mejorar la calidad del servicio público que ofrece, y se centra en dos pilares: tener más agilidad informativa y la capacidad de improvisación necesaria para basar su parrilla de programación en la emisión de tipo *breaking news*, abriendo programaciones especiales cuando la realidad así lo requiera y se produzca; y ofrecer una ambiciosa oferta de programas informativos que respondan a las demandas e inquietudes de la sociedad actual. Con estos 2 fundamentos ya le anuncio a su señoría que el canal va a estrenar el próximo lunes, día 17 de abril, un nuevo plató mucho más versátil, con diferentes escenarios para los distintos tipos de contenidos informativos, como también una nueva parrilla de programación con una novedosa línea gráfica, una rotulación más clara y directa, nuevos formatos informativos y nuevas formas de puesta en escena de la información con objeto de hacerla más comprensible para el espectador, y despertar de este modo mayor interés en la audiencia.

Anuncio, señorías, a toda la Cámara, que el Canal 24 horas comienza una nueva etapa en la que contará, como principal novedad, con 2 informativos de referencia, a las dos y a las ocho de la tarde, que apostarán por la inmediatez informativa y la calidad de los contenidos como principales señas de identidad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 34

Les invito a todos ustedes, a la comisión y a todas sus señorías a participar y disfrutar de este proyecto que, como digo, es muy ambicioso y pronto va a ser una realidad gracias a la entrega y dedicación de todo el equipo de profesionales del Canal 24 horas y, por extensión, de todos los servicios informativos de Televisión Española.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE AL ACUERDO FIRMADO POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON EL LICEO DE BARCELONA. (Número de expediente del Senado 681/000593 y número de expediente del Congreso 178/000059).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, como recordará, en la última comisión de control, tratamos los múltiples acuerdos y convenios firmados con la Corporación de Radiotelevisión Española como expresión de su fortaleza, de su gran capacidad de influencia y penetración social y de la percepción asentada sobre Radiotelevisión Española como un servicio público prestigioso y rentable para la sociedad.

Hoy queremos reparar en una nueva iniciativa de colaboración conocida recientemente, en este caso con el Liceo de Barcelona, para el fomento y difusión de la programación musical de esta afamada y veterana institución. En las notas de prensa, teletipos e informaciones publicadas sobre la firma de este acuerdo nos ha parecido sobresaliente que se suscriba un acuerdo en torno a un aspecto musical como el operístico que no forma parte, esperemos que todavía, de las preferencias mayoritarias de los ciudadanos, pero que sí se enmarca en el concepto de promoción cultural de la mayor calidad que Radiotelevisión Española tiene encomendada y persigue constantemente. Radiotelevisión Española y el Liceo unen sus nombres e imágenes en un proyecto que confirma la vocación de la cadena pública por atender las manifestaciones culturales más importantes. Según hemos podido leer Radiotelevisión Española prestará su colaboración para fomentar y difundir el proyecto *Liceo a la fresca*, una actividad que tiene como finalidad promover la cultura operística. A través de pantallas gigantes numerosas localidades de todo el país emitirán una versión de *Il Trovatore* el próximo mes de julio. En la edición anterior más de 100 localidades proyectaron *La Bohème*. Además, la web de Radiotelevisión Española también colaborará con proyectos del Liceo, por tanto, señor Sánchez, si nos pudiese avanzar un poco más de esta iniciativa se lo agradeceríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, senadora.

Efectivamente, el convenio de colaboración que recientemente tuve el honor de firmar, junto con el presidente del Liceo, el pasado 16 de marzo, tiene por objeto la difusión de la programación musical y las actividades que promueve esta institución que es el Liceo. Este acuerdo se suma a los anteriormente suscritos con diversas instituciones españolas para reforzar el compromiso de Radiotelevisión Española con la música y la cultura. Entre ellos, el convenio firmado con el Teatro Real en abril de 2014, cuya finalidad es, también, promocionar el patrimonio musical de nuestro país y satisfacer las necesidades culturales de la sociedad.

Mediante la firma de este acuerdo ambas partes se comprometen a estudiar y decidir conjuntamente los títulos de la temporada 2016-2017 del Liceo, que serán emitidos y promocionados a través de Televisión Española, Radio Nacional de España y las plataformas digitales con las que cuenta Radiotelevisión Española como son la web, aplicaciones móviles, tabletas, botón rojo, etcétera. Asimismo, Radiotelevisión Española y el Liceo negociarán la eventual edición en DVD sobre las grabaciones que se realicen de dichos espectáculos.

Por otro lado, vamos a apoyar el proyecto *Liceo a la fresca* que tiene por objeto promover la cultura operística mediante la emisión de ópera en falso directo a través de pantallas situadas al aire libre en diferentes municipios. En la presente edición se proyectará una versión renovada de *Il Trovatore* de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 35

Giuseppe Verdi el 21 de julio. Las dos instituciones trabajan conjuntamente en el fomento de proyectos de innovación tecnológica y en la producción de nuevos formatos audiovisuales. En este sentido, Radiotelevisión Española y el Liceo estudiarán la posibilidad de realizar una prueba de emisión en directo filmada con tecnología 4K de uno de los espectáculos que programemos.

Por último, la cooperación se extiende también al intercambio de material de archivo de fondo documental de Radiotelevisión Española y a posibles colaboraciones entre la orquesta sinfónica y coro de Radiotelevisión Española y la orquesta sinfónica del Gran Teatro del Liceo. Este convenio estará en vigor hasta el 31 de agosto de este año, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales sucesivos si ambas partes así lo acordamos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CINE ESPAÑOL EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000594 y número de expediente del Congreso 178/000060).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor López.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, a la luz de la atención que Televisión Española presta al cine español en este momento, pudiera parecer que la mera posibilidad que plantea la pregunta que voy a hacer sea algo pretenciosa, prácticamente inalcanzable o resultara una aspiración casi ilusoria.

Efectivamente, no hay medio audiovisual público o privado que apoye, produzca, emita y promocióne más el cine español que Radiotelevisión Española. No es necesario recordar las múltiples ventanas que sus cadenas, emisoras y medios interactivos abren diariamente a las películas españolas a los certámenes, galas y festivales o a la actualidad del cine español ni volver a enumerar la cantidad de títulos que se emiten, 9 de cada 10 películas vistas en televisión el año pasado, ni tampoco refrescar el considerable esfuerzo económico que cada año realiza Radiotelevisión Española para contribuir a la recreación artística y a la industria cinematográfica nacional. Pero, precisamente, de este último dato nace la justificación de esta pregunta que es si se va a ampliar la oferta de cine español en Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor López.

Durante el pasado año Televisión Española ha emitido más de 629 títulos, que suponen 107 cintas más que el año 2015, frente a 67 títulos que han emitido todas las demás cadenas juntas. Por esta razón, podemos afirmar, señoría, que 2016 es el ejercicio en el que Televisión Española ha emitido más cine español en toda la historia de la televisión. La explicación se ha de buscar, entre otras razones, en la puesta en marcha, en mayo de 2015, del programa *Historia de nuestro cine*. De todo el cine español emitido en España en el año 2016 más del 90% se ha visto en Televisión Española. Comprobará, señoría, que el resto de las cadenas generalistas hacen una contribución muy inferior emitiendo tan solo el 9,6% de las películas nacionales.

Quiero decirle, además, que Televisión Española ha emitido el 93,7% del cine español en *prime time*, con todo lo que ello significa. Recientemente, y como novedad, desde el 27 de marzo se ha iniciado la versión diaria del programa *Versión española*. La nueva *Versión española* diaria puede verse de lunes a viernes tras el informativo de *La 2 Noticias*, emitido en el *last night* y una película de cine español coproducida por Radiotelevisión Española. Eso ya se puede ver toda la semana. Asimismo, en La 2 se dispondrá de los siguientes espacios donde se difunde y se habla del cine español. Tendremos: *Mañana de cine*, de lunes a viernes, con películas españolas; *Historia de nuestro cine*, de lunes a viernes; *Versión española* los domingos; *Versión española* diaria, de lunes a viernes; *Días de cine*, los jueves; *¡Atención obras!*, los martes, centrado en las artes escénicas y el coloquio de *Historia de nuestro cine*, los viernes.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Simplemente, señor Sánchez, quiero darle las gracias por la respuesta a mi pregunta y mostrarle mi admiración por la templanza en sus contestaciones ante las insidias y chascarrillos de mal gusto de algún participante en el día de hoy.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor senador.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA LUCIO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS INICIATIVAS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL CAMPO DE LA INNOVACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/000595 y número de expediente del Congreso 178/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Lucio Gómez.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, ningún medio de comunicación audiovisual que apueste por el futuro se puede desentender de los proyectos de innovación tecnológica que cada día actualizan y modernizan sus estructuras, sus medios y, por tanto, su capacidad de competir y de ofrecer productos audiovisuales de mayor calidad y formas de acceso más extendidos.

A pesar de algunos discursos que se hacen a menudo sobre la debilidad y abandono de Radiotelevisión Española o a pesar de los juicios de intenciones que se hacen, sin el menor fundamento, sobre la dejadez o apatía de Radiotelevisión Española por garantizar su futuro a la vanguardia de la innovación, es cierto que se suceden las iniciativas y decisiones en el seno de la corporación que apuntan a una decidida vocación y voluntad de no perder ninguna oportunidad cuando no, liderar, por supuesto, aquellas propuestas más avanzadas. Abro comillas: Acabamos de cumplir sesenta años, pero Radiotelevisión Española está más joven que nunca. No vamos a dejar de estar en cabeza y a seguir siendo pioneros en la innovación y en el contenido. Esto decía usted mismo en unas jornadas organizadas por Radiotelevisión Española hace unos pocos meses y dedicadas a la innovación y transformación digital, y añadía: Hemos tendido puentes con empresas grandes y pequeñas, universidades, instituciones públicas y privadas que apoyan esta nueva forma de contar España que es la innovación digital. Por su parte, usted, señor Sánchez, también manifestaba que Radiotelevisión Española tiene que ser ese laboratorio de creación de ideas para que los ciudadanos se sientan acogidos en esta Casa. Radiotelevisión Española debe crear vínculos comunes en la sociedad y crear contenido. Tenemos que propiciar el intercambio de las ideas, conocimientos y experiencias. Es clara, por tanto, la decisión estratégica de Radiotelevisión Española de formar parte de la innovación, de protagonizar los cambios de la era digital y de acompañar o liderar el camino hacia la televisión del futuro.

Por todo ello, queremos preguntarle por los proyectos de innovación en los que se encuentra ahora mismo involucrada la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lucio.

Radiotelevisión Española está trabajando muy activamente para integrar el concepto de innovación dentro de la cultura de la corporación, de manera que pase a formar parte de nuestros procesos internos como un elemento adicional e importante. Esta labor se desarrolla a través de un conjunto de líneas de trabajo que involucran a una parte importante de la organización y que incluye —en la anterior comparecencia un senador o diputado de Podemos me preguntó también sobre esto y podía haber ampliado la respuesta porque tenía interés en estas cuestiones de tecnología—: desarrollo e implantación de nuevas tecnologías y nuevos procedimientos en los campos del *big data* aplicado al estudio de las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 37

audiencias, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid; la innovación en informativos, con la Universidad Autónoma de Barcelona; la ultra alta definición 4K y 5G, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid; la inteligencia artificial aplicada al reconocimiento y clasificación de contenidos audiovisuales en la Universidad de Zaragoza; un nuevo proyecto para la captación y aprovechamiento del conocimiento y del talento interno que no nos planteamos como un asunto puntual, sino como elemento integrado en nuestra actividad diaria y que hemos denominado proyecto Innova; una aceleradora de *startups*, denominada Impulsa Visión, que da soporte a pequeñas empresas innovadoras y de reciente creación que desarrollan tecnologías y procesos relacionados con nuestra actividad audiovisual, integrando posteriormente alguno de sus desarrollos en nuestros procesos de trabajo. Asimismo, la ejecución de un conjunto de proyectos innovadores en los campos de: distribución de los contenidos en las nuevas plataformas y en los nuevos dispositivos; personalización de la relación entre Radiotelevisión Española y la audiencia; modernización de los puestos de trabajo, con introducción de movilidad y trabajo colaborativo. La participación en proyectos de I+D, dentro del Programa marco europeo 2020 y la colaboración con un amplio espectro de empresas es una referencia en el sector audiovisual, tanto español como europeo, es el caso de los proyectos Visual Media y 5G; colaboración con empresas españolas en el desarrollo de herramientas que contribuyan y aceleren el proceso de digitalización y la transformación digital, y la creación de una estructura interna para gestionar toda esta innovación basado en un comité de seguimiento y una dirección de innovación digital.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ACEDO PENCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL CONJUNTO DE INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000026 y número de expediente del Congreso 178/000062).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Acedo.

El señor **ACEDO PENCO**: Buenas tarde, señor presidente.

Señorías, el mes pasado comprobamos en esta misma comisión de control parlamentario que Radiotelevisión Española recibe muchos premios y galardones, firma numerosos acuerdos y convenios; ha finalizado el ejercicio con superávit y se mantiene como líder de los programas informativos, además de ofrecer, a nuestro juicio, la oferta más variada y de calidad de toda la televisión en España. En definitiva, que Radiotelevisión Española no es un medio residual, como algunos han dicho, carente de crédito público, en vías de extinción, sin el menor futuro tecnológico o sometido a una demolición permanente y calculada. Por cierto, las acusaciones de demolición son tan antiguas y reiteradas que ya no tendría que quedar piedra sobre piedra en ningún edificio de la corporación. Lo cierto, sin embargo, es que Radiotelevisión Española, la nuestra, la de todos los españoles, exhibe su fortaleza como servicio público en muchos terrenos y debe dotarse para ello de los recursos que le permitan continuar en este senda, por supuesto, no exenta de dificultades, para servir más eficazmente a los españoles, a los ciudadanos que la sostienen. Uno de estos recursos imprescindibles para poder cumplir su cometido adecuadamente son las infraestructuras, instalaciones que albergan estudios de producción, material técnico, redacciones informativas, platós, emisoras, servicios corporativos, etcétera. También escuchamos, a veces, protestas sobre la escasez de algunas de estas infraestructuras y, naturalmente, como correlatos de la protesta, que la capacidad operativa de Radiotelevisión Española está en entredicho y cuestionada, y todo ello a consecuencia de decisiones intencionadas que buscan esa supuesta debilidad como antesala, claro está, a la monserga de la demolición premeditada.

Según nuestros datos, la realidad, sin embargo, ofrece otra versión más próxima a la verdad y que apunta a la ejecución de numerosas e importantes obras en marcha que dotarán a Radiotelevisión Española de las más modernas infraestructuras para desarrollar en las mejores condiciones todas sus tareas.

Por ello, nos gustaría que el presidente de la corporación nos informara esta tarde sobre las obras de infraestructuras que se están ejecutando en este momento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Acedo.

Con mucho gusto paso a contestarle y a dar respuesta a su señoría.

Desde la implantación territorial de Radiotelevisión Española en todo el territorio nacional, se están llevando a cabo numerosas obras y reformas dentro del conjunto de nuestros centros territoriales y unidades informativas, que son bastante numerosos.

Paso a detallarle los más importantes: unificación de Radio Nacional de España y Televisión Española en la sede del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Bilbao; nueva sede del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Zaragoza; unificación de la sede de Radio Nacional y de Televisión Española trasladando las instalaciones de ambas a unos edificios construidos con motivo de la Exposición Universal celebrada en Zaragoza; unificación de radio y televisión en la sede del Centro Territorial de Santa Cruz de Tenerife, en Canarias; unificación del Centro Territorial de Televisión Española en la unidad informativa de Radio Nacional de España en Palma de Mallorca, en las Islas Baleares; unificación de Radio Nacional y de Televisión Española en la sede de la unidad informativa de Gerona; medidas correctoras en el Centro Territorial de Sevilla, en Andalucía; acondicionamiento de cubierta para grabaciones de televisión en el exterior del Canal 24 horas, edificio B, del centro de producción de Torrespaña, aquí en Madrid; medida correctora de Torrespaña (edificio) a centro de producción de Torrespaña de Televisión Española; nuevos estudios de producción de programas de Televisión Española en Prado del Rey, en Pozuelo; construcción de dos nuevos estudios de producción de programas de televisión e integración del estudio 5 en el nuevo complejo, sumando al nuevo espacio todos los servicios asociados necesarios para la producción; ejecución de medidas correctoras de estudios de producción de programas de televisión en Prado del Rey; actualización constructiva, cumplimiento normativo y desamiantado de los estudios 1, 2 y 3; medida correctora de la cubierta y estructura metálica en el edificio de las unidades móviles de Sant Cugat del Vallés; ampliación del control central en el centro de producción de Sant Cugat del Vallés; y, adicionalmente, señoría, están previstas otras obras que se encuentran en fase o bien de licitación o bien de estudio de elaboración del proyecto y, llegado el momento procesal oportuno, daré la cumplida información a su señoría.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA ATENCIÓN QUE PRESTA AL DEPORTE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000596 y número de expediente del Congreso 178/000063).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Muchísimas, gracias presidente.

Señor Sánchez, señorías, a los que nos apasiona el deporte, a veces, nos da la sensación de que solamente es deporte el fútbol masculino —parece que solo eso es deporte—; y, dentro del fútbol, parece que solamente son importantes algunas competiciones o partidos estelares de la liga española entre el primero y el segundo y, a lo sumo, entre el tercero y el cuarto.

Bromas aparte, el deporte es un concepto muy amplio que engloba a muchos juegos y disciplinas y que tiene seguimientos de audiencia dispares, según la modalidad o competición de que se trate. Es bien sabido que un gran partido de fútbol arroja siempre unos resultados de audiencia muy elevados para la cadena que lo emite y, por el contrario, una disciplina deportiva minoritaria, también sabemos que normalmente tiene una repercusión baja en la audiencia. Radiotelevisión Española debe aspirar a ofrecer las pruebas deportivas y campeonatos con el mayor tirón popular e interés general, siempre —claro está— que su coste no sea astronómico o inasumible, como por desgracia sucede con frecuencia. Del mismo modo, tiene también la obligación, como servicio público que es, de ofrecer disciplinas y deportes de los considerados minoritarios, que en caso contrario no tendrían ninguna cabida en la oferta de los operadores privados, por su ausencia de rentabilidad comercial o de negocio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 39

Radiotelevisión Española tiene un canal temático deportivo, Teledeporte, que ofrece una gran variedad de contenidos que muchas veces no se ponen en valor por su menor relevancia, pero que constituyen, sin duda alguna, una completa propuesta deportiva para todos los públicos. La Ley 7/2006 y el mandato marco señalan directamente como una obligación de Radiotelevisión Española atender todas las manifestaciones deportivas. El mercado de los derechos deportivos maneja en ocasiones cifras mareantes por las que es imposible pujar. Precisamente, debido a esas limitaciones y condicionantes objetivos es imposible que Radiotelevisión Española articule una programación deportiva con mucha más enjundia de la que se desprende solo de las noticias del rey de los deportes. Así, creemos que es una gran noticia, por ejemplo, que Radiotelevisión Española, socio fundador de ADO, la Asociación de Deportes Olímpicos, se vuelque una vez más con el deporte español de cara a la próxima cita olímpica Tokio 2020. Así, el pasado jueves, Radiotelevisión Española suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español del que se desprende el compromiso de producir el programa *Objetivo Tokio*, sobre los deportistas becados por ADO y su preparación para los juegos olímpicos. Un acuerdo que firmaron usted como presidente de Radiotelevisión Española y vicepresidente de ADO, José Ramón Lete, como presidente de ADO y secretario de Estado para el Deporte y presidente también del Consejo Superior de Deportes y Alejandro Blanco, copresidente de ADO y presidente del Comité Olímpico Español.

Es precisamente sobre este esfuerzo para llegar a la mayor parte de las disciplinas y públicos, sobre el que le queremos solicitar información con la siguiente pregunta: ¿qué atención presta al deporte Televisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, Radiotelevisión Española realiza su gestión, tanto interna como externa, con el fin de llevar a los hogares españoles las mejores transmisiones de los deportes mayoritarios y de los minoritarios, conforme al mandato de servicio público encomendado. Así ocurre, por ejemplo, con el deporte femenino, el deporte olímpico y paralímpico, siempre emitidos en abierto, siempre a través de Teledeporte y ocasionalmente también a través de La 1. Con eso cumplimos nuestra misión de servicio público y llevamos los valores del deporte a la sociedad, especialmente a los niños en su etapa de formación más temprana. Todo esto, repito, dentro de nuestro deber de servicio público.

Estamos especialmente concienciados con la emisión de los deportes minoritarios —como bien ha destacado su señoría—, el deporte femenino y el deporte paralímpico; objetivo que cumplimos con la estrecha colaboración de las federaciones y entidades que también promueven estos valores. Por ello, tenemos firmados convenios con el Comité Paralímpico para cubrir las pruebas que regularmente se disputan en España y hacer el seguimiento de los deportistas paralímpicos españoles. Al igual que del deporte paralímpico, Radiotelevisión Española es firme defensora del deporte femenino y abre su parrilla a todas aquellas propuestas que nos llegan de las federaciones bajo el Convenio mujer y deporte, creado y desarrollado por el Consejo Superior de Deportes. Sin duda, los resultados que están cosechando los deportistas españoles durante los últimos años los hacen merecedores de políticas de apoyo y de viabilidad.

Teledeporte emite también las pruebas nacionales e internacionales más destacadas de la mayoría de los deportes como atletismo, natación, gimnasia, patinaje, balonmano, bádminton, baloncesto, ciclismo, tenis, fútbol sala, deporte de motor, deporte de invierno, etcétera, haciendo un seguimiento muy especial de los deportistas españoles. El fútbol igualmente ocupa una parte de nuestra programación, con el seguimiento de la liga española, a través de nuestro programa *Estudio estadio*, con los partidos de clasificación para la Eurocopa y el Mundial 2018, que actualmente se está disputando. Quiero resaltar que Radiotelevisión Española hizo historia al emitir el campeonato del mundo de fútbol femenino, en el que participó por primera vez nuestra selección nacional, en el pasado año 2015.

Hay otros programas que también tienen gran importancia, como *Imprescindibles del deporte*, que hacen el recorrido por la historia del deporte, etcétera. Nuestros servicios informativos dedican todos los días, de lunes a domingo, en su primera y segunda edición, un bloque de deporte que tiene una duración de entre diez y catorce minutos. Además, cuando los derechos deportivos del evento pertenecen a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 40

Televisión Española, como es el caso de la selección española de fútbol, el bloque de deportes se realiza en el estadio donde se juegue el encuentro, como ocurrió el pasado 23 de marzo en el *Telediario 1*, cuando el partido de la selección se jugaba en Gijón y el bloque de deportes se emitió desde el campo de El Molinón. Además, el TD1 incluye con frecuencia en su cierre imágenes espectaculares de nuestras diferentes hazañas deportivas.

Como ve, señoría, el deporte ocupa un lugar muy relevante en nuestra parrilla, tanto de radio como de televisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS POSTIGO QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA CRÓNICA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 683/000027 y número de expediente del Congreso 178/000064).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, señor presidente.

Recientemente, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, FAPE, ha hecho público un llamamiento a las cadenas de televisión para que informen con prudencia y precaución en sus programas del corazón. La FAPE se ha manifestado así tras una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, en la que se consideraba intolerable airear detalles privados de un artista por parte de varias cadenas. La FAPE indica que con frecuencia se produce una colisión entre el derecho a la información y los de honor y la intimidad, y que el sensacionalismo nada tiene que ver con la libertad de expresión.

La sentencia de Estrasburgo considera que se violó el artículo 8 de la Convención de Derechos Humanos que protege el derecho a la vida privada y familiar. El tribunal también destacaba —y resalta— que el hecho de que la demandante sea una persona famosa no implicaba que toda su vida fuese de interés público y que el hecho de que se beneficiara de la atención de los medios no autorizaba a que estos difundiesen datos sin contrastar sobre su vida privada. La sentencia constituye una clara advertencia sobre los límites de la información cuando se entromete en la vida privada de las personas famosas cuando, en nombre del interés general, lo que se persigue quizá realmente sea incrementar el negocio.

Esta apelación a un tratamiento adecuado de la crónica social no es nueva y el alto consumo, con un éxito notable en el seguimiento por la audiencia, de contenidos llamados del corazón incrementa el riesgo de sobrepasar los límites razonables y éticos entre el interés general, el morbo y otros elementos que distorsionan o atacan directamente la información.

Señor Sánchez, creemos y sabemos que en Radiotelevisión Española hay establecidos principios básicos de programación que son muy claros y con los que se compromete a la selección de este tipo de contenidos, atendiendo a criterios de calidad, interés general y servicio público. En los programas de entretenimiento de Radiotelevisión Española se debe mantener, y creemos que así se está haciendo, un escrupuloso respeto al honor, a la intimidad y a la propia imagen de las personas, tal y como se establece en sus principios básicos de programación. El manual de estilo de Televisión Española, por su parte, explicita también las cautelas y directrices en materias como la intimidad, la fama, los menores, el acoso, los materiales ajenos, etcétera. Como decía, esto es así, y se reconoce por todos los observatorios y entidades, así como distintos informes periódicos del defensor del espectador.

Señor presidente de Radiotelevisión Española, no obstante lo dicho: ¿nos podría indicar y manifestar su opinión sobre el llamamiento de la FAPE a las cadenas de televisión y sobre qué controles u otros criterios se dispone en Radiotelevisión Española para seguir dando una oferta de crónica social rigurosa y respetuosa, y su calificación de los contenidos de la crónica social en los programas de Radiotelevisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Postigo, con independencia del seguimiento y la dirección cuidadosa que se hace en el día a día, también hay un factor muy importante para tener el segmento que tenemos y es el propio ADN de la cadena. Por lo tanto, no hay que dar ninguna explicación ni ninguna indicación en ese sentido.

Como usted bien sabe, y ha subrayado, los contenidos son rigurosos y respetuosos con los protagonistas de la llamada crónica social. Eso es lo que ocurre con el programa *Corazón*, el emblemático de Televisión Española dentro de este género. Este espacio es uno de los más veteranos de Televisión Española, está en emisión ininterrumpida desde hace veinte años; precisamente ahora, en julio, se conmemorará su vigésimo aniversario. Sus contenidos se orientan a la información de crónica social, cine, moda, música, teatro, deporte o informaciones sobre la realeza. Está concebido como un informativo diario y en directo, en el que prima la actualidad. Al igual que cualquier otro informativo, se rige por unas normas básicas de rigor y veracidad, evitando siempre el sensacionalismo. Es un espacio que aúna información y entretenimiento, objetivos básicos en televisión.

Cada día nos enfrentamos al reto de contar las noticias más destacadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y nos gusta poner voz a los protagonistas de la noticia y que sean ellos los que confirmen o desmientan los datos. Los famosos utilizan nuestro programa para expresar su opinión y aclarar cualquier cuestión que les concierne, pero son ellos, repito, los que tienen la palabra. Al emitirse de 14:30 a 15:00 horas, de lunes a domingo, en pleno horario infantil, somos muy estrictos con las imágenes y también con el lenguaje, de modo que no ofenda ni perjudique sensibilidad alguna.

Durante estos casi veinte años, la audiencia ha respaldado el programa, siendo día tras día uno de los espacios más vistos. Tenemos también el orgullo de contar con el aprecio y afecto de muchos de los personajes de los que hablamos; ellos son en muchas ocasiones los que prestan su imagen a causas benéficas y solidarias y participan en campañas que llevamos a cabo con determinados proyectos para ayudar a los más desfavorecidos y concienciar a los demás sobre sus problemas. *Corazón* es un programa que siempre está ahí. Es el caso de las campañas famosas de Unicef, de Pau Gasol, de Sergio Ramos, Imanol Arias, Ana Duato, Victoria Beckham, Acnur con Angelina Jolie, la Fundación Pies Descalzos de Shakira, la Fundación Ricky Martin, la Fundación Rafael Nadal, etcétera; todos ellos volcados en el mundo de la infancia.

También nos hacemos eco de aquellos proyectos que ponen el foco en la prevención e investigación de enfermedades como el sida o el cáncer, campañas como *Un juguete, una ilusión*, de Radio Nacional de España y la Fundación Crecer Jugando ocupan un lugar destacado en nuestros contenidos de Navidad, sin olvidar otras campañas que abogan por los derechos humanos y la justicia social.

Por último, señoría, quiero destacar también la sección dedicada a crónica social con que contamos en el programa *La mañana*, donde al igual que en *Corazón*, prima el rigor y la veracidad, tanto en los contenidos como en la selección de los contertulios.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LOS DERECHOS QUE CONSERVA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE LAS PRODUCCIONES EN LAS QUE PARTICIPA. (Número de expediente del Senado 683/000018 y número de expediente del Congreso 178/000046).**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, me gustaría saber qué derechos conserva Televisión Española sobre las producciones en las que participa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 42

Señoría, es muy genérica su pregunta, pero puedo anunciarle que los derechos que conserva Televisión Española sobre las producciones en las que participa no siempre son los mismos. Tenga usted en cuenta que en cada ejercicio se firman cientos de contratos y las condiciones no son idénticas; varían en función de las negociaciones en curso, del tipo de contenido, de formato, etcétera.

Si se refiere usted a alguna producción en concreto, y tengo la información, se la facilitaré; en caso contrario, se la mandaría.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra, señoría.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez. La pregunta viene al caso porque al principio de esta legislatura mi grupo parlamentario presentó una pregunta a la corporación interesándose por un caso concreto, por la serie *El ministerio del tiempo*, que produce Televisión Española, que cuenta con una fantástica acogida tanto por el público como por la crítica y que creo que es uno de los productos estrella que tiene en estos momentos la cadena pública. Sin embargo, hace unos meses una productora americana anunció la inminente emisión de *Timeless*, una serie terriblemente parecida a *El Ministerio del tiempo*. La productora de *Timeless* estuvo en contacto durante meses con Onza Partners, la productora española de *El Ministerio del tiempo*, interesándose en la compra de los derechos de esta serie para hacer el correspondiente *remake* con destino a una cadena americana. Los contactos se rompieron, no se sabe muy bien por qué, el caso es que pasado un tiempo, Estados Unidos anunció la emisión de *Timeless*. Onza Partners inició acciones legales contra la productora americana pero, por alguna razón que nos gustaría conocer, Televisión Española no quiso apoyar esa demanda.

Teniendo en cuenta que Televisión Española participa de esa producción y que participará de cualquier beneficio que pueda obtenerse de la venta de *El Ministerio del tiempo* en el exterior, parece paradójico que no quiera participar de la demanda, de cuyos gastos legales se hacía cargo exclusivamente una productora privada. Es decir, que la corporación nunca incurriría en ningún tipo de gasto y, sin embargo, por una parte, está renunciando a los beneficios que pueden obtenerse —*Timeless* acaba de firmar una tercera temporada—; y, por otra, algo que nos preocupa todavía más, se está renunciando al respeto a la propiedad intelectual y, sobre todo, al refuerzo de la marca de Televisión Española en el exterior.

Es un caso demasiado concreto y entiendo que quizá no disponga ahora de la información, pero me gustaría que abundase un poco en esta cuestión, si no puede ser esta tarde, en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Rivera.

Paso a contarle la información de la que dispongo. En el contrato suscrito en julio de 2014 entre Radiotelevisión Española y Onza Partners para la producción de *El ministerio del tiempo* se estableció el derecho de las partes para llevar a cabo actuaciones de comercialización de forma independiente. Se especificó asimismo que una vez concertada la operación de venta del formato a terceros, la parte vendedora tendría derecho a una comisión del 20 % de los ingresos y los importes restantes se repartirían al 50 % entre Radiotelevisión Española y Onza Partners. Es decir, que si vendía Televisión Española, se llevaba un 20 % de comisión y viceversa. Haciendo uso de este derecho, Onza Partners, como usted bien ha dicho, vendió el formato en Estados Unidos. Radiotelevisión Española no participó en esa negociación, y desconozco los detalles.

Meses después, el 12 de diciembre de 2016, Onza Partners informó a Radiotelevisión Española de su intención de interponer, en el plazo de una semana, una demanda en Estados Unidos contra Sony y NBC por infracción de sus derechos de propiedad intelectual e incumplimiento de contrato. La demanda estaba referida a la inminente emisión en ese país de la serie *Timeless*. Onza Partners solicitó entonces a Radiotelevisión Española que otorgara su representación y defensa al abogado norteamericano que había contratado la productora, para que nos personáramos en el procedimiento judicial como codemandantes. Tras una reunión celebrada en Prado del Rey, el 14 de septiembre de 2016, entre representantes de Onza

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 43

Partners y Radiotelevisión Española, la corporación tomó la decisión de no comparecer como codemandante en el procedimiento judicial. Los motivos de la negativa fueron los siguientes: se pedía a Radiotelevisión Española que otorgara su representación y defensa a un abogado norteamericano ya contratado por Onza Partners, de quien no teníamos ningún tipo de referencia, y en unas condiciones que desconocía Radiotelevisión Española. Debo recordarle que la contratación de servicios profesionales por parte de una institución pública como nosotros está sometida a determinados requisitos formales, establecidos en la Ley de contratos del sector público.

Radiotelevisión Española no disponía de la suficiente información sobre el fondo de la cuestión, menos aún para albergar una razonable expectativa de éxito en la demanda. Radiotelevisión Española no conocía tampoco el contenido de la serie, puesto que no había sido estrenada en los Estados Unidos, todo lo cual era imprescindible para tomar una decisión fundada.

Desde el punto de vista jurídico, el resultado de la demanda a tramitar en Estados Unidos contra una empresa norteamericana se consideró incierto. Existen, señorías, numerosas obras audiovisuales que versan sobre viajes en el tiempo, y para que pueda mantenerse que exista una infracción de cierto formato televisivo es preciso un determinado nivel de coincidencia de sus elementos, que es susceptible de muchas interpretaciones y muy difícil de precisar a priori, y menos aún lo era en este caso con la escasa información de que disponíamos. De hecho, según manifestaron los representantes de Onza Partners, habían solicitado un dictamen a un catedrático californiano experto en propiedad intelectual —del que no facilitaron copia a Televisión Española—, que expresaba dudas sobre el posible éxito de la acción. La implicación de Radiotelevisión Española en la demanda podría suponerle, en el caso de una sentencia desfavorable, que no podría descartarse, la imposición de una condena en costa, que en Estados Unidos y en un pleito de estas características podría ser cuantioso, factor que no podía dejarse de tener en cuenta y ponderar en relación con la hipotética ganancia que en su caso podría obtenerse y cuya estimación en ese momento era muy incierta.

En todo caso, con arreglo a la estipulación del contrato entre Radiotelevisión Española y Onza Partners respecto de la comercialización del formato, los rendimientos netos que eventualmente se obtuvieran en el pleito si se dictara una sentencia favorable, una vez descontados los gastos, los honorarios de abogado, costes procesales y un largo etcétera, así como la comisión de gestión del 20 % que correspondía a Onza Partners, se repartiría al 50 % entre ambas partes.

Todo eso nos hizo pensar, por responsabilidad al dirigir una empresa de estas características y por su matiz público, que con estas incertidumbres no podíamos llevarlo adelante. No obstante, Televisión Española comunicó a Onza Partners su disposición a prestarle la colaboración que precisasen en el mencionado pleito, mediante la emisión de informes, declaraciones testificales o de cualquier tipo que solicitasen.

Es toda la información que le puedo proporcionar, señoría.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, gracias a todos.
Hemos cumplido el tiempo al milímetro.

Si me lo permiten, acompañaré al presidente y, a continuación, procederemos a la votación. **(Pausa)**.

— **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso 440/000001) (Votación).**
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE.

— **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso 440/000002) (Votación).**
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación de las propuestas de resolución presentadas a las Memorias de 2014 y 2015.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 30

6 de abril de 2017

Pág. 44

En primer lugar, se vota la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, procedemos a la votación de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, se vota la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, se procede a la votación de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Eran las dieciocho horas y diez minutos.